

RESOLUCION N.º 005 -2022-P/JNE

Lima, 11 4 ENE. 2022

VISTO, el Memorando N° 337-2021-DNEF/JNE de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana.

CONSIDERANDO.

Que, el artículo 178° de la Constitución Política del Perú establece que al Jurado Nacional de Elecciones le compete, entre otras funciones, fiscalizar la legalidad del ejercicio del sufragio y de la realización de los procesos electorales, velar por el cumplimiento de las normas sobre organizaciones políticas y demás disposiciones referidas a materia electoral, administrar justicia en materia electoral, y las demás funciones que se encuentran establecidas en la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, como desarrollar programas de educación electoral que permitan crear conciencia cívica en la ciudadanía, ejercida de manera permanente e ininterrumpida.

Que, la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana es, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado por Resolución N°001-2016-JNE, y modificatorias, el órgano de línea encargado de planificar, organizar, origir, coordinar, controlar y ejecutar las actividades de educación electoral y formación cívica pudadana, orientadas al fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad; Dirección que, mediante Memorando N° 337-2021-DNEF/JNE, presenta el Plan Nacional de Educación y Formación Lívica Ciudadana 2021-2024 (en adelante, PNEF 2021-2024).

Que, en el numeral 3.2 "Diagnóstico del Estado de la Ciudadanía: Encuesta Ciudadanía del Bicentenario (2021)" del PNEF 2021-2024, se manifiesta que en su diagnóstico sobre el estado de la ciudadanía, vela por comprender cinco dimensiones esenciales que debe tener la educación cívica, para establecer los pasos para construir una ciudadanía democrática y participativa, las cuales son: a) Democracia y ciudadanía, b) Participación activa, c) Espíritu crítico, d) Respeto y valoración de la diversidad, y e) Conocimiento y habilidades políticas.

Que, en el numeral 3.2.2 "Participación política" del PNEF 2021-2024, se indica que, según la Encuesta Ciudadanía del Bicentenario 2021 y la II Encuesta de Derechos Humanos (2021) del Ministerio de Justicia, la presencia de mujeres a nivel subnacional, tanto candidatas como electas, es aún una brecha por superar, además que en el caso de la participación de jóvenes en política, aún persisten dificultades para su representación, y que la representación de la población LGTBI en el Congreso ha sido escasa.

Que, en el numeral 5.1 "Políticas relacionadas y alineamiento estratégico" del PNEF 2021-2024, se expresa que, en cuanto a las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, dicho Plan se encuentra alineado fundamentalmente con los ejes "Democracia y Estado de Derecho" y "Equidad y Justicia Social", teniendo como objetivos prioritarios, para ambos ejes, el "Contribuir a la formación de ciudadanía participativa e informada de los procesos políticos del país".

Que, asimismo, en el numeral 5.3 "Enfoques conceptuales" del PNEF 2021-2024, se señala que se presentan cinco enfoques: derechos humanos, igualdad de género, intercultural, intergeneracional,





Firmado digitalmente por: DELGADO LLANOS Claudett Katerina FAU 20131378549 soft Notrivo: Doy V* 6* Fecha: 13/01/2022 15:45:28-0500



RESOLUCION N.º 005 -2022-P/JNE

e interseccional; y en el numeral 5.5.1 "Programas estratégicos" se expone que estos son: Programa Voto Informado, Programa Igualdad Política y Programa Jóvenes

Que, siendo fundamental que la democracia cuente con una ciudadanía democrática y participativa, y que se superen las dificultades de subrepresentación de jóvenes, mujeres y de la población LGTBI, el PNEF 2021-2024 será un documento necesario, que a través de la presente decisión debe ser aprobado.

Que, de acuerdo al numeral 12 del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Jurado Nacional de Elecciones, es función de esta Presidencia aprobar los documentos normativos de gestión que le faculta la ley.

En uso de las facultades de las que está investida esta Presidencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana 2021-2024", que como anexo forma parte de la presente resolución. La implementación del presente Plan estará sujeta estrictamente a la disponibilidad presupuestal existente en la entidad y con autorización expresa de la Dirección Central de Gestión Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana, la implementación del presente Plan, observando su presupuesto asignado, dando cuenta periódicamente a la Dirección Central de Gestión Institucional quien informará a la Presidencia del JNE.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

JORGE LUIS SALAS ARENAS PRESIDENTE JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Registrese, comuniquese y publiquese.





Firmado digitalmente por: DELGADO LLANOS Claudett Katerina FAU 20131378549 soft Motivo: Doy * B* Fecha: 13/01/2022 15:45:36-0500





PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CÍVICA CIUDADANA 2021-2024

I.	Inti	oducción	1
II.	Ma	rco legal	1
III.	E	l estado de la ciudadanía en el Perú	2
3.		Marco conceptual L Ciudadanía democrática	2 3
3.	.2	Diagnóstico del estado de la ciudadanía: Encuesta Ciudadanía del Bicentenario (202	:1) <i>€</i>
3.	2.1	Democracia y ciudadanía	7
3.	2.2	Participación política	10
3.	2.3	Espíritu crítico	14
3.	2.4	Conocimiento y habilidades electorales	16
3.	2.5	Respeto a la diversidad	17
IV. 2019	E 9) 2	valuación del Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (2016 0	5 -
4.	1 Ana	álisis del cumplimiento de los logros esperados en el periodo ordinario	21
4.	2 Ana	álisis del cumplimiento de logros esperados del PNEF	22
4.	3 Rep	orte de logros externos alcanzados por la DNEF durante el periodo 2016-2019	24
4.	4 Ava	nces y cambios obtenidos en el PNEF 2016-2019	25
4.	5 Pro	puestas de mejora para el PNEF 2021-2024	27
V.	Plan	Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana 2021-2024	27
5.:	5.1.1	íticas relacionadas y alineamiento estratégico	27
5.2	2 Obj	etivos prioritarios del PNEF 2021-2024	31
	5.3.1 5.3.2 5.3.3 5.3.4	Enfoque de derechos humanos Enfoque de igualdad de género Enfoque intercultural Enfoque intergeneracional Enfoque interseccional	33 33 34
	5.4.1	iones educativas y los lineamientos pedagógicos de la DNEF	37
5.5	5 Líne 5.5.1 5.5.2	Programas estratégicos Equipos de trabajo Componentes de apoyo	46 47 49
5.6	Rec	ursos Humanos	53
5.7	7 Púb	licos objetivos y la intervención educativa	54

5.	.8 Los periodos de intervención educativa	56
5.	.9 Las fases de implementación de la intervención educativa	57
5.	.10 Seguimiento y evaluación	60
	5.10.1 Seguimiento	
	5.10.2 Evaluación	61
	5.10.3 Reportes e informes de cumplimiento del PNEF	
VI.	Bibliografía	63
VII.	Anexos	66

I. Introducción

La Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) presenta el Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (2021-2024), que se enmarca en el impulso de trabajar hacia una ciudadanía participativa y democrática a través de programas de educación cívica dirigidos a públicos objetivos seleccionados, así como a la ciudadanía en su conjunto. En tal sentido, el presente plan pretende determinar los lineamientos generales de la función educativa del JNE para el siguiente periodo.

Dicho esto, la DNEF busca fortalecer el rol de la ciudadanía en democracia a través del diseño e implementación de intervenciones educativas, tanto a nivel nacional como a nivel subnacional. De tal manera, la DNEF realiza un esfuerzo importante para focalizar la función educativa según demandas y públicos que requieran atención, realizando una revisión rigurosa sobre las zonas de intervención, los públicos objetivos y las temáticas para el periodo 2021-2024. Estos aspectos son desarrollados con mayor detalle en los planes operativos anuales, dado que toman en cuenta contextos específicos y otras variables de importancia.

Así, la DNEF cuenta con un equipo comprometido, además interdisciplinario, con experiencia previa y relaciones sólidas con organizaciones sociales y políticas, siendo estas el soporte de este plan.

El PNEF 2021-2024 propone mantener cuatro líneas importantes de trabajo en la DNEF, que son: asistencia técnica, formación, difusión e investigación, que estarán centradas en potenciar el trabajo con públicos objetivos seleccionados, considerando que este plan tiene previsto que las acciones educativas comprendan el periodo ordinario y el periodo electoral.

Adicionalmente, el presente plan también considera de importancia adaptar la estructura interna de la DNEF para impulsar la eficiencia en las acciones educativas, lo cual supone la centralidad de las labores en los **programas estratégicos** y en el soporte constante de los **equipos de trabajo** y **componentes de apoyo**.

Finalmente, el presente plan busca presentar diferentes estrategias educativas que permitan establecer un vínculo cercano con la ciudadanía a través de programas de educación cívica claves para reforzar la ciudadanía democrática, sobre todo desde un organismo electoral de alcance nacional como es el Jurado Nacional de Elecciones

II. Marco legal

- Constitución Política del Perú 1993
- Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones
- Ley N.º 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones
- Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas

- Ley N.º 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos
- Ley N.º 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
- Ley N.º 31030, Ley por la que se modifican las normas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos
- Ley N.º 31155, Ley que previene y sanciona el acoso político contras las mujeres en la vida política
- Resolución Ministerial N.º 248-2019-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- Resolución Ministerial N.º 330-2019-MC, Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural
- Resolución Ministerial N.º 194-2019-MIMP, Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad
- Decreto Legislativo N.º 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital
- Decreto Supremo N.º 002-2018-JUS, Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021
- Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP, Política Nacional de Igualdad de Género
- Decreto Supremo N.º 013-2019-MINEDU, Política Nacional de Juventud
- Decreto Supremo N.º 007-2021-MIMP, Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030
- Resolución N.º 001-2016-JNE, Reglamento de Organización y Funciones del JNE
- Resolución N.º 055-2020-P/JNE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2022
- Reglamento del Centro de Documentación e Información Electoral
- Reglamento del Museo Electoral
- Reglamento del Programa de Voluntariado del Jurado Nacional de Elecciones
- Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

III. El estado de la ciudadanía en el Perú

3.1 Marco conceptual

3.1.1 Ciudadanía democrática

La democracia y la construcción de una ciudadanía que corresponda con este sistema político puede contener diferentes definiciones. Sin embargo, Audigier (2000) declara que se coincide en que la ciudadanía se basa en la pertenencia a una comunidad, lo cual trae consigo un sistema político y, por consiguiente, también derechos políticos. Dicho esto, la ciudadanía determina, principalmente, un comportamiento colectivo.

Por eso, el mismo autor señala que esta comunidad se define en dos niveles: en el nivel local, es decir, relacionado a la ciudad o pueblo al que uno o una pertenece y vive; y en el nivel estatal, en dónde se encuentran los derechos otorgados por el Estado a nivel nacional. Así, en la medida que exista un nivel de organización política, autoridad y derechos, la ciudadanía supone la existencia de un grupo de personas dentro de un territorio delimitado.

De este modo, el comportamiento colectivo dentro de un territorio produce una identidad pública que es compartida y reforzada por características comunes, otorgando una suerte de estatus a las y los ciudadanos que les permite participar en igualdad de condiciones en la toma de decisiones colectivas que regulan la vida social (Bellamy, 2008) y también la vida política.

En esta línea, si se busca que las decisiones colectivas se realicen en el marco de una democracia que funcione adecuadamente, se necesita que exista algún nivel de competencia cívica por parte de la ciudadanía (Dahl, 1992), es decir, que la ciudadanía tenga habilidades, encarne valores y manifieste comportamientos democráticos (USAID, 2002). Esta aclaración es necesaria, dado que la ciudadanía en contextos no democráticos adquiere otro tipo de características.

Dahl declara, entonces, que la visión moderna de la ciudadanía requiere el perfil de una persona que cuente con una alta preocupación sobre los asuntos públicos y la vida política y, a su vez, se encuentre informada de las candidaturas y los partidos políticos, pero que también ocupe un rol más participativo y activo a través del voto o asistiendo a reuniones políticas, y que en general exista el esfuerzo por comunicar opiniones al gobierno de turno (1992:46).

En definitiva, mantener una ciudadanía participativa no es una tarea simple, pero es necesaria para que la democracia prevalezca de manera sólida. Dicho esto, mantener una ciudadanía involucrada presenta retos particulares si es que existe una gran inestabilidad o debilidad en el sistema político nacional, pero también porque pueden existir variaciones en la presencia de prácticas democráticas en el nivel subnacional (Behrend & Whitehead, 2016). Es más, la concepción de la construcción de la ciudadanía democrática puede variar según dónde se encuentre cada persona.

De tal modo, la presencia del estado, así como el rol de las instituciones públicas en general, son importantes para mantener una ciudadanía activa a través de programas cívicos claves que refuercen los diferentes elementos de la democracia (Ace Project, 2021), y que tendrían que abarcar las diferentes regiones del país.

Por último, en la actualidad, la ciudadanía adquiere adicionalmente una forma de compromiso por parte de las y los ciudadanos asumiendo la lucha de derechos de grupos particulares e históricamente marginados (Dagnino, 2005), lo cual supone la importancia de distintas organizaciones que trabajan con públicos objetivos determinados que requieren atención por encontrarse en situación de vulnerabilidad. Además, la relevancia de que la construcción de una ciudadanía requiere la participación tanto de grupos como de individuos, supone que muchas veces impulsar la ciudadanía democrática recaiga en el trabajo cercano y constante con la ciudadanía organizada que establece intereses y demandas propias.

3.1.2 La educación y formación cívica ciudadana

Desde el origen del concepto de estado-nación se ha esbozado un grupo de valores e ideales que deben forjarse en la población para el mantenimiento y fortalecimiento del colectivo. Así, desde la revolución americana se promovió la confianza en la educación para promover y

asegurar el futuro de la nación (Mayordomo 2008), inaugurando la inseparabilidad de la expansión de la educación como forma de fortalecimiento del régimen político y de la generación del espíritu público entre quienes lo conforman.

Para esta tarea, los espacios llamados a fomentar la formación cívica de los individuos fueron las instituciones educativas, en donde se adscribe al desarrollo de la socialización primaria de las personas en su primer acercamiento al estado. Ahí es donde se hace énfasis en valores compartidos por el colectivo, basados en la tradición y la armonía (Kennedy 2016).

Entonces, si bien la educación cívica forma parte de la educación escolar y universitaria, esta también forma parte de un proceso continuo del individuo que pertenece a una comunidad, en la que se encuentra en constante aprendizaje relacionado a la interacción con su entorno (Ace Project, 2021). De hecho, existe educación cívica dirigida específicamente a adultos, que toma en cuenta nuevas preocupaciones propias de este grupo etario, lo cual implica diseñar otras estrategias educativas, teniendo en cuenta diferencias claras con los programas de la época escolar o universitaria (USAID, 2002).

Asimismo, dicha formación no es aséptica ni representa un solo modo de pensar estandarizado para todas las sociedades: dicha formación toma múltiples formas y persigue diferentes prioridades según el territorio y según el espacio temporal en el cual se establece (Kennedy, 2016). Aunque, existen voces que reclaman la formación de la población en torno a la generación de una ciudadanía global, en consonancia con la preocupación por los problemas mundiales y la no diferenciación entre naciones a través de la revaloración de la diversidad (Alcántara, 2017).

La educación cívica se desarrolla desde diferentes actores y organizaciones (Finkel 2003), en donde uno de los principales actores es el Estado, que realiza esta labor a través de la educación pública o a través de programas de formación cívica vinculados a las instituciones electorales. Sobre todo, en países con democracias emergentes y con brechas de información y participación por cerrar, la educación cívica se vuelve fundamental para la estabilidad del régimen político (Ace Project, 2021), y que tanto los gobiernos nacionales y locales deberían evitar el retroceso democrático invirtiendo en educación cívica sobre valores, derechos y responsabilidades democráticas (IDEA Internacional, 2021).

En ese sentido, la educación cívica responde no solo a los objetivos trazados por la entidad estatal, sino también a demandas actuales que se implementan a través de la generación de habilidades y conocimientos acordes a los nuevos retos que se plantean en la sociedad.

Es por lo que, inclusive, la formación cívica no es inherentemente democrática, pues puede ser instrumentalizada según las políticas y el sistema de gobierno de turno en el cual se fomente. Esto es fundamental, pues permite no dar por sentado el carácter democrático de la educación cívica para así virar hacia una conceptualización dirigida a la consolidación del sistema político, sobretodo en momentos en los cuales la democracia liberal está en crisis (Mouffe, 2016). Bajo esa perspectiva, es necesario mejorar el apoyo de la democracia al interior de estas a través del desarrollo de una educación cívica que permita cohesionar en base a la defensa de los valores democráticos (Kennedy, 2016), que son esenciales para la ciudadanía democrática, como son la tolerancia política, la confianza en el proceso democrático, el respeto al estado de derecho y el compromiso (USAID, 2002).

Así, el reto de la democracia está en "garantizar que la mayoría de la población apoye formas democráticas de gobierno" (Alcántara, 2017), mientras que la educación cívica requiere de una base ética establecida para poder desarrollar, en base a ella, valores democráticos y un espíritu crítico.

Dicho esto, Finkel (2013) presenta evidencia de tres factores que han sido relevantes para el éxito de los programas de educación cívica: la frecuencia de asistencia de los participantes, el tipo de enseñanza que tendría que ser participativa y la calidad de los instructores. Por eso, la preparación previa es de vital importancia para lograr los objetivos, y esto tiene correspondencia con la adaptación de contenido según necesidades y preocupaciones de cada público objetivo a través de estudios previos, y así diseñar metodologías educativas adecuadas. Por último, tanto Finkel (2014) como otros autores demuestran que los programas de educación cívica tienen un mayor impacto en lo que respecta al conocimiento político y la eficacia de la participación política, sin embargo, con la implementación de diversos programas de educación cívica adaptados según necesidades, demandas y contextos, se puede determinar las dimensiones de impacto según periodos de tiempo.

3.1.3 Los retos de la ciudadanía

Los retos de la democracia liberal

El siglo XXI no solo es testigo de la debilidad del modelo estado-nacional en los países, sino que también se comienza a discutir el ocaso de la democracia liberal (Mouffe, 2016) y el auge del iliberalismo político a través de movimientos políticos marcadamente populistas que polarizan la sociedad en base a los intereses particulares de un grupo en específico. Este fenómeno es gatillado no solo por la agencia política, sino por la crisis de representatividad que ocurren en varios países, así como la desconfianza en general con las organizaciones políticas, expresada en los bajos niveles de afiliación a partidos políticos en Europa y América Latina (Van Heuten, 2016).

La democracia, entendida como el sistema de gobierno que mantiene elecciones periódicas en donde organizaciones políticas pueden conquistar el poder pacíficamente a través del voto de la población, requiere ser sostenida por una ciudadanía que se preocupe por el bien público y no solo por los intereses individuales obtenidos a través del sistema.

Teniendo en cuenta el contexto latinoamericano de debilidad de las instituciones políticas y una democracia en vías de desarrollo, la necesidad de generar una ciudadanía que pueda defender este modelo a través de la reforma de sus preceptos, en favor del bien común, es imperante. De este modo, son los propios individuos quienes actúan como salvaguarda del régimen democrático, cuya amenaza interna debe ser combatida con una activa participación en los problemas públicos o mediante el establecimiento de valores y actitudes democráticas.

Teniendo en cuenta el contexto latinoamericano de debilidad de las instituciones políticas y una democracia que enfrenta retos constantes, es importante defender el modelo democrático a través de la adaptación de este con mecanismos innovadores y de reforma, como la manera en que la libertades políticas básicas sobrevivan para las nuevas

generaciones (IDEA Internacional, 2021). De este modo, es imperante mencionar que son los propios individuos quienes actúan como salvaguarda del régimen democrático, cuya amenaza interna debe ser combatida con una activa participación en los problemas públicos o mediante el establecimiento de valores y actitudes democráticas.

La ciudadanía y la COVID-19

Un reto actual que definirá las estrategias de intervención educativa en los próximos años será la pandemia por la COVID-19. Por un lado, mientras estén presentes las restricciones de movilización social para contrarrestar el contagio, se deben considerar medidas razonables que protejan tanto la salud de las y los ciudadanos como los derechos democráticos (IFES, 2020), balanceando las oportunidades de innovación con los riesgos (IDEA Internacional, 2020). Es decir, en la medida que la pandemia por la COVID-19 se encuentre presente, las estrategias de la intervención educativa tendrán que ser adaptadas sin olvidar de salvaguardar y potenciar derechos y libertades democráticas.

Por otro lado, también existe el reto de responder adecuadamente a las desigualdades evidenciadas a lo largo del territorio nacional después que la emergencia sanitaria culmine, dado que estas han afectado también a la participación y la respuesta ciudadana. Por ejemplo, se han agudizado el alcance de los servicios básicos, la forma cómo se vive en las diferentes regiones del país y las propias secuelas en los temas de salud y economía.

La ciudadanía, la ciudadanía global y las herramientas digitales

Los recientes cambios a nivel mundial han significado el uso de internet y medios digitales de manera masiva, que conviven diariamente con medios tradicionales. En concreto, esto supone un cambio en la manera en que las y los ciudadanos se relacionan, se comunican y deciden políticamente. Así, esto permite incrementar la conexión y la difusión de la información, pero también implica que la ciudadanía esté expuesta a nuevas dinámicas colectivas que puede llevar a una sobreexposición de información que no siempre proviene de fuentes verificables y confiables.

Además, en relación con el punto anterior, no se puede olvidar que la brecha digital aún es grande en un país como Perú y se ha hecho más evidente desde el 2020. Sin embargo, para la DNEF también significó una ventana de oportunidad para reforzar las plataformas y herramientas digitales sin perder de vista los objetivos establecidos. Por eso, la continuación de diseñar e implementar estrategias virtuales que refuercen el involucramiento de individuos y colectivos de ciudadanos y ciudadanos será un esfuerzo constante para los próximos años.

3.2 Diagnóstico del Estado de la Ciudadanía: Encuesta Ciudadanía del Bicentenario (2021)

Para el cumplimiento de la función educativa, el Jurado Nacional de Elecciones, desde la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF), traza sus objetivos a través de un diagnóstico sobre el estado de la ciudadanía en el Perú, el cual proviene de análisis de información producto de los proyectos de investigación de la DNEF,

principalmente la Encuesta Ciudadanía del Bicentenario realizada en el primer semestre del 2021 (Ipsos Perú, 2021), así como de otros estudios externos. De tal manera, la DNEF establece una línea base para la intervención educativa teniendo en cuenta problemáticas y demandas de la ciudadanía según zonas y públicos objetivos a nivel nacional que necesitan mayor atención, que sirven para orientar los objetivos y los lineamientos de este documento, y los correspondientes planes operativos de implementación anual que contienen las diversas etapas de la intervención educativa.

Para ello, el diagnóstico proviene de una definición de ciudadanía no solamente basada en derecho o en estatus legal para con la persona que forma parte del estado-nación, sino que se encuentra relacionada al uso ideal de este estado para tomar un rol activo dentro de la sociedad. Por ello, el camino trazado trascurre entre el aumento de la calidad de la ciudadanía, como del alcance de los derechos que se garantizan para la misma, promoviendo una ciudadanía cívica ideal para el mantenimiento del sistema democrático.

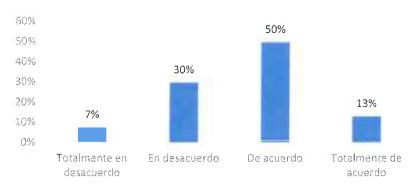
De este modo, el siguiente diagnóstico vela por comprender cinco dimensiones esenciales que debe tener la educación cívica para establecer los pasos por construir una ciudadanía democrática y participativa:

- Democracia y ciudadanía: Vínculo y noción de la democracia por parte de la población, dimensión que permite una mirada general a las aptitudes y valoración de las personas sobre el sistema político.
- Participación activa: Agencia ciudadana directa dentro de las decisiones públicas de la comunidad. Esta conlleva desde la participación en procesos electorales, hasta la participación en organizaciones políticas o candidaturas.
- Espíritu crítico: Voz de cambio de la ciudadanía que brinda las herramientas para corregir el sistema democrático y no perpetuar malas prácticas dentro del contexto en la que se encuentra.
- Respeto y valoración de la diversidad: El ejercicio de la ciudadanía implica el mismo acceso a los espacios públicos para todas las personas dentro de la comunidad política, por lo que el grado de tolerancia y reconocimiento hacia el otro es parte fundamental de una ciudadanía democrática.
- Conocimiento y habilidades políticas: Conceptos y conocimientos técnicos sobre cómo maniobrar, dentro del marco legal democrático, lo referente a mecanismos de participación, iniciativas ciudadanas, educación electoral y demás herramientas.

3.2.1 Democracia y ciudadanía

Para revisar la forma en cómo la población peruana califica la democracia como sistema de gobierno, la Encuesta Ciudadanía del Bicentenario recoge el apoyo hacia el régimen democrático durante 2021. Así, se consultó sobre qué tan de acuerdo o en desacuerdo se encontraba la persona encuestada con que la democracia puede que tenga problemas, pero sigue siendo la mejor forma de gobierno, encontrándose que el 63% de la ciudadanía estaba de acuerdo o muy de acuerdo con la prevalencia de la democracia por sobre las dificultades que pueda tener.

Gráfico 1 Evaluación de la democracia como mejor forma de gobierno, 2021.



Fuente: Ciudadanía del Bicentenario 2021. Elaboración: DNEF/JNE.

Este dato podría estar relacionado a que no toda la población confía en las elecciones en el país. Con información recopilada tras el desarrollo de la primera vuelta presidencial en el marco de las Elecciones Generales 2021, se observa que cerca del 77% de la población confía poco o nada en las elecciones. La proporción de la población que confía en los procesos es menor al 25%. Esta cifra es menor a la reportada en el 2016, en el que más del 32% de la población manifestó confiar algo o mucho en las elecciones. A pesar de ello, la desconfianza sobre los procesos electorales parece estar generalizada.

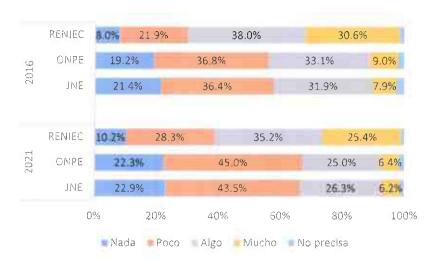
Gráfico 2 Confianza en las elecciones, Perú 2016 - 2021.



Fuente: Perfil del Elector 2016 y Encuesta Perfil del Bicentenario 2021. Elaboración: DNEF/JNE.

A su vez, esta baja confianza se refleja también en una disminución en la proporción de confianza en los organismos electorales entre el 2016 y 2021. Si bien el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) se mantiene como la institución con mayor confianza entre el electorado (68% en 2016 y 60 en 2021). No obstante, a pesar de no encontrar diferencias significativas, resalta el hecho que la confianza en el Jurado Nacional de Elecciones es mayor a la confianza de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) durante 2021.

Gráfico 3 Confianza en las instituciones electorales, Perú 2016 -2021.

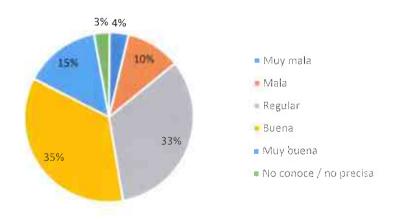


Fuente: Encuesta Perfil del Electorado 2016 y Encuesta Perfil del Electorado 2021 DNEF/JNE.

Elaboración: DNEF/JNE.

Sin embargo, un punto positivo es que la ciudadanía valora la labor del JNE correspondiente a la función educativa: el 50% considera que la función de la institución sobre "educar a los ciudadanos sobre sus deberes y derechos" se realiza de forma positiva, en contraposición a 14% que la considera mala o muy mala.

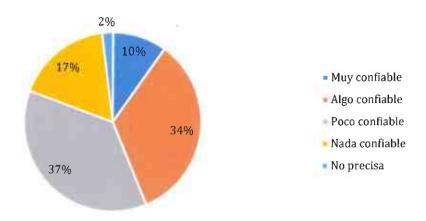
Gráfico 4 Valoración de función educativa de JNE, 2021.



Fuente: Encuesta Ciudadanía del Bicentenario 2021. Elaboración: DNEF/JNE.

Parte de esta desconfianza general no solo existe hacia las instituciones públicas peruanas, puesto que se demuestra también a nivel interpersonal. Para 2021, se observan cambios en dicha tendencia que podrían responder a los efectos que ha tenido la pandemia en la sociedad peruana. Según la Encuesta Ciudadanía del Bicentenario, el 44% de la población percibe a su comunidad como confiable, mientras que el 54% considera a su entorno como poco o nada confiable. A juzgar por el dato anterior, se podría decir que se han regresado a niveles normales de confianza interpersonal en el país una vez que las medidas de cuarentena durante la pandemia por la COVID-19 se dejaron de aplicar a nivel nacional.

Gráfico 5 Confianza interpersonal, 2021.



Fuente: Encuesta Perfil del Bicentenario 2021. Elaboración: DNEF/JNE.

3.2.2 Participación política

En Perú, en promedio 4 de cada 5 personas acuden a votar a las urnas cuando hay un proceso electoral. En nuestro país el voto es obligatorio; no obstante, a partir del Referéndum Nacional de 2018 se ha observado un incremento en el ausentismo electoral a lo largo del territorio nacional, el cual ha llegado hasta a representar un tercio de la población (30%) durante las Elecciones Generales 2021.

35% 30.0% 30% 27.7% 25.9% 25.3% 25% 20% 21.18% 19.9% 19.6% 18.2% 15% 17.5% 16.5% 16.3% 16.2% 10% 5% 0% Elecciones Elecciones Segunda vuelta Elecciones Elecciones Segunda vuelta Elecciones Referéndum Elecciones Elecciones Segunda Generales Vuelta Regionales y Generales Presidencial Regionales v Generales Presidencial Regionales y 2018 Congresales Municipale Extraordinarias 2011 2011 2016 2016 Municipales 2021 Presidencial 2010 2014 2018 2020 2021 Ausentismo Promedio

Gráfico 6 Ausentismo en procesos electorales, 2010-2021.

Fuente ONPE. Elaboración DNEF/JNE.

Según la Encuesta Ciudadanía del Bicentenario, las principales razones que alegan quienes reportaron que no pudieron acudir a votar suelen ser por motivos de viaje (23%), la lejanía del local de votación (20%) o por temor a la COVID-19 (16%). De estos motivos se desprende

sobre todo la importancia de factores externos a la persona más que un deseo explícito por no acudir en señal de protesta o desdén con el proceso electoral. Sin duda, uno de los principales cambios entre 2016 y 2021 fue el temor a la COVID-19 y la lejanía del local de votación, esto último explicable debido a la magnitud de la migración interna ocasionada por la emergencia sanitaria.

Si se observa la participación en organizaciones políticas, solo el 7.3% del electorado se encuentra a afiliado a un partido político o movimiento regional. Si se compara según grupos de edad, destacan diferencias más claras sobre todo en el caso de los jóvenes: mientras que 27% del padrón electoral está conformado por personas de 18 a 29 años de edad, solo el 8.6% del padrón de afiliados está dentro de este grupo. Esto evidencia la menor participación de jóvenes dentro de las organizaciones políticas por lo menos a nivel formal. En el caso de afiliados mayores de 60 años sí se observa una sobrerrepresentación dentro del padrón de afiliados: 23.8% militantes pertenece a este grupo, cuando en el padrón electoral solo el 18.2% es adulto mayor.

27.4% 30% 25.3% 23.8% 21.6% 25% 20.7% 1.6% 18.5% 18 2% 20% 14.2% 15% 8.6% 10% 5% 0% Menores de 30 De 30 - 39 años De 40 - 49 años De 50 - 59 años De 60 años a más años Militantes Electores

Gráfico 7 Comparación entre grupos de edad en padrón de afiliados y padrón electoral, 2021.

Fuente: Registro de organizaciones políticas – JNE, Padrón Electoral – RENIEC. Elaboración: DNEF/JNE.

La Encuesta Ciudadanía del Bicentenario revela una menor participación no solo política sino también en organizaciones sociales durante la emergencia sanitaria, en donde solo el 2% de la población menciona alguna participación en organizaciones políticas en los últimos meses. Esto implica no solamente una reducción dramática de la participación política, sino que la participación en partidos políticos formales es la que menor surge dentro de las demás categorías como participación de juntas vecinales (12%), organizaciones de jóvenes (7%) u otras. Sin embargo, es importante tomar con cautela esta proporción pues otros estudios cualitativos revelan que, para la población, la definición de participación conlleva la presencialidad del acto, por lo que mecanismos de participación virtual o de apoyo no se toman en cuenta en esta pregunta.

14% 12% 12% 10% 7% 8% 5% 3% 3% 4% 2% 2% **0%** Junta vecinal Organización de Organización de Organización Comunidad jóvenes mujeres campesina o política

Gráfico 8 Participación en organizaciones en los últimos 12 meses, 2021.

Fuente: Encuesta Ciudadanía del Bicentenario 2021. Elaboración: DNEF/JNE.

indígena

Otro indicador de participación es el grado de participación que existe de poblaciones en situación de vulnerabilidad, pues dichos grupos suelen estar menos representados en espacios de toma de decisión que otros. En el caso de la participación de la mujer, ha habido un crecimiento en su participación nacional sobretodo gracias a la aprobación de la Ley de Paridad y Alternancia. Gracias a ello, hubo 20 mujeres dentro del total de listas presidenciales presentadas durante las Elecciones Generales 2021, así como un 50% de candidatas al Congreso de la República. Los resultados congresales sitúan al Congreso 2021-2026 como el de mayor presencia de mujeres de la historia del país, en donde el porcentaje llega a 38% del total.

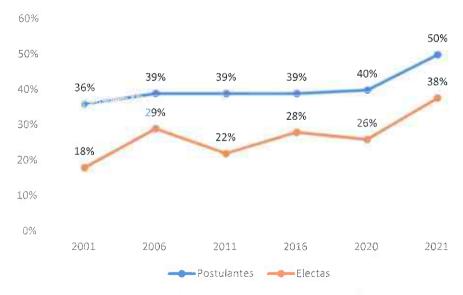


Gráfico 9 Porcentajes de candidaturas electas y presentadas (2001-2021).

Fuente: ONPE, Elaboración: DNEF/JNE.

Sin embargo, la presencia de mujeres a nivel subnacional, tanto candidatas como mujeres electas, aún es una brecha por superar. Como se observa en la siguiente tabla, las mujeres solo poseen un tercio de representación en los cargos de consejo o legislativos subnacionales mas no una participación importante en cargos ejecutivos.

Tabla 1 Porcentaje de autoridades subnacionales mujeres electas, 2002-2018.

Cargo	2002	2006	2010	2014	2018
Gobernadora regional	12%	0,0%	0,0%	4,0%	0,0%
Alcaldesa provincial	3%	1,6%	4,6%	3,1%	3,6%
Alcaldesa distrital	3%	2,9%	3,7%	2,7%	4,9%
Consejera regional	22%	27,6%	28,1%	23,0%	19,3%
Regidora provincial	23%	25,1%	23,9%	25,6%	25,8%
Regidora distrital	27%	28,3%	28,0%	29,1%	30,7%

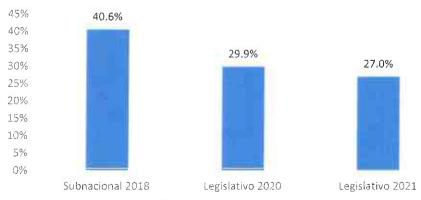
Fuente: Ayala y Fuentes, 2019.

En el caso de la participación de los jóvenes en política, aún persisten dificultades para su representación: en las EG 2021, solo 5 parlamentarios menores de 30 años fueron electos para el periodo 2021-2026. Esto responde a una tendencia nacional de escoger a personas mayores con un mayor bagaje legal y jurídico.

Además, en el caso de la representación de personas con discapacidad, si bien las ECE 2020 no contaron con ningún representante, en las EG 2021, 3 congresistas electos forman parte del periodo 2021-2026. Mientras que, en el caso de la representación del pueblo afroperuano, en las ECE 2020 tampoco se tuvo ningún representante electo, pero en las EG 2021, 2 mujeres representantes de Lima Metropolitana son parte del Congreso de la República.

A nivel de población indígena, si bien se conoce que en las ERM 2018 hubo 222 candidaturas (1.7% del total) a cargos de elección popular, es a través de las encuestas a candidaturas que se encuentra que existe una mayor participación de personas autoidentificadas como indígenas a nivel subnacional (40%), en comparación con su participación a nivel legislativo (27%). No obstante, existe una predominancia de las personas quechuas en contraposición a personas aimaras o de algún pueblo amazónico.

Gráfico 10 Porcentaje de candidaturas que se autoidentifican indígenas, 2018-2021.



Fuente: Encuesta Nacional a Candidatos y Candidatas a nivel subnacional 2018, Encuesta a Candidaturas Congresales 2020-2021. Elaboración: DNEF/JNE.

Finalmente, en el caso de la población LGTBI, gracias a la II Encuesta de Derechos Humanos (2021) del Ministerio de Justicia se puede conocer que aproximadamente un 8% de la población pertenece a esta población vulnerable. Sin embargo, y a pesar de que hay cada

vez mayor visibilidad dentro de los espacios de toma de decisiones, la representación LGTBI en el Congreso ha sido escasa. Para 2021, solo 5 candidaturas congresales se identificaron como LGTBI, de las cuales solo 2 fueron electas.

3.2.3 Espíritu crítico

Una primera aproximación hacia cuál es el estado del espíritu crítico de la ciudadanía es a través de un paso inicial: conocer cuánto interés hay en la política como tal. Para el proceso de las Elecciones Generales 2021, la proporción de la ciudadanía con mucho o algo de interés en la política ha disminuido en comparación al 2016 (40.8% vs. 48.3%). Por el contrario, una mayor proporción de ciudadanos y ciudadanas están poco o nada interesados en la política nacional.



Gráfico 11 Interés en la política 2016 -2021.

Fuente: Perfil del elector 2016 y Perfil de la Ciudadanía del Bicentenario 2021. Elaboración: DNEF/JNE.

Otra forma de medir el espíritu crítico es a través de la participación en actos de protesta. En la encuesta de 2021 se midió dicha participación en base a tres tipos de actividades presenciales y dos tipos de actividades virtuales, preguntando a la ciudadanía si en los últimos 12 meses habían participado en alguna de ellas, si no habían participado pero estarían dispuestos a hacerlo, o si nunca participarían. Así, los resultados señalaron una baja tasa de participación pues ningún tipo de actividad sobrepasa el 20%. Como se puede observar en el siguiente gráfico, las actividades que la población menciona haber participado en mayor medida es en "cacerolazos" u otras formas de protestas desde casa (16%) o la participación en marchas o manifestaciones (13%). Por otro lado, las actividades que son menos reportadas por la ciudadanía son la participación en bloqueo de carreteras (5%) o tomas de locales públicos o privados (3%), que podrían calificarse como actos de protesta contenciosa.

Si se comparan los resultados con los hallazgos de la encuesta de la ciudadanía de 2016, se observa un ligero incremento en la mayoría de ítems que se repiten en ambas aplicaciones. En particular, la inclusión de comunicarse por redes sociales con alguna autoridad ha incrementado la participación en 3% entre ambas mediciones. Otro punto a evaluar es la mayor participación a través de redes sociales o desde el distanciamiento social debido a la emergencia sanitaria durante la COVID-19.

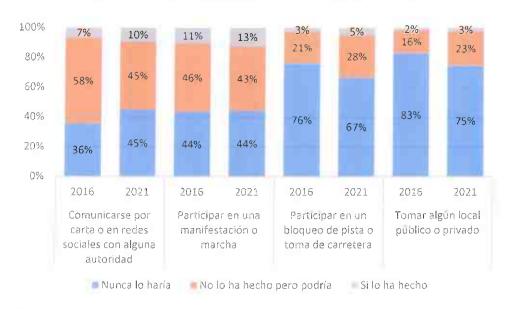


Gráfico 12 Participación en actividades 2016-2021.

Fuente: Encuesta del Estado de la Ciudadanía 2016 y Encuesta del Perfil de la Ciudadanía del Bicentenario 2021: Elaboración: DNEF/JNE.

Parte del espíritu crítico se concentra en las formas de acceso a la información y la confianza que genera. A pesar del bajo nivel de interés de la población por la política, la ciudadanía recurre a diversas fuentes para acceder a información sobre temas políticos. De tal manera, 45% de la ciudadanía recurre a mirar canales nacionales a través de medios televisivos como son América, Latina, Tv Perú, Panamericana, entre otros. En segundo lugar, 18% de la ciudadanía utiliza redes sociales para acceder a información sobre temas políticos. Menos del 10% de la población escucha radio o mira canales de TV por cable. Apenas, el 2% de la ciudadanía precisó no informarse de las noticias políticas.



Gráfico 13 Fuentes de información sobre temas políticos, 2021.

Fuente: Encuesta del Perfil de la Ciudadanía del Bicentenario 2021. Elaboración: DNEF/JNE.

Como parte de la priorización de actividades virtuales, la ciudadanía ha recurrido al uso de redes sociales para informarse sobre temas políticos. Como se puede ver en el siguiente

gráfico, la red social más utilizada para este fin es Facebook (62.8%), mientras que las redes menos utilizadas son Tik tok, Instagram y Telegram.

Facebook 62.79% No usa redes === 12.90% Youtube 7.84% Twitter = 4.59% Whatsapp = 4.46% No precisa = 2.89% Otro 1.78% Tik Tok 1.41% Instagram 1.07% Telegram 0.28% 0% 20% 40% 60% 80%

Gráfico 14 Redes sociales utilizadas para el acceso a información política, 2021.

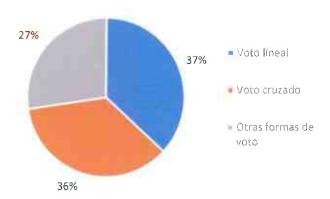
Fuente: Encuesta del Perfil de la Ciudadanía del Bicentenario 2021. Elaboración: DNEF/JNE.

3.2.4 Conocimiento y habilidades electorales

Un tema recurrente en el país es el porcentaje importante de votos nulos, cuyo porcentaje en la primera vuelta de las elecciones generales de 2021 fue de 6.3%, ligeramente superior al de las elecciones generales en el 2016 donde el porcentaje de votos nulo fue de 6.2% del total de votos emitidos. En la Encuesta de la Ciudadanía de 2016 se obtiene que, sobre la posibilidad de que dibujos, figuras o marcas en la cédula de votación invaliden el voto, el 87% del electorado respondió correctamente, mientras que sobre la posibilidad de marcar un círculo en vez de aspa o cruz o sobre el voto preferencial hubo menos del 70% de personas que respondieron correctamente. Si bien la proporción es mayoritaria, aún hay un grupo importante de la población que no conoce algunas de estas habilidades para ejercer el voto.

Un elemento adicional para entender el comportamiento electoral de la población es la proporción de personas que efectúan un voto cruzado. En el Perú el voto cruzado se obtiene cuando la población opta por apoyar a candidaturas de diferentes organizaciones políticas en las elecciones generales. En situaciones en las que hay un alto porcentaje de votos para candidaturas presidenciales y congresales de la misma organización política, podríamos referirnos a una elección con alto nivel de voto lineal; y, por el contrario, en el caso que haya una mayor proporción de electores que haya votado por candidaturas presidenciales y congresales de distintas organizaciones políticas nos podríamos referir a una elección con alto porcentaje de voto cruzado. De acuerdo con los datos recopilados en el marco del estudio de la ciudadanía del Bicentenario, se encuentra que de los encuestados que fueron a votar en la primera vuelta de las Elecciones Generales 2021 y que además dieron información sobre sus votaciones el 36.82% efectuó un voto lineal, el 35.78 % efectuó un voto cruzado y el 27.40% restante votó de distintas maneras como podemos apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 15 Voto cruzado, 2021.



Fuente: Encuesta del Perfil de la Ciudadanía del Bicentenario 2021. Elaboración: DNEF/JNE.

Aterrizando en los resultados sobre las elecciones de candidaturas congresales, se vio necesario incorporar, en el estudio sobre la ciudadanía del Bicentenario, una pregunta sobre el uso del voto preferencial en la votación por candidaturas congresales. En el siguiente gráfico, observamos que el 56% del electorado no escribió el número específico de alguna candidatura congresal. Esto quiere decir que al menos 5 peruanos o peruanas dentro del padrón electoral no han ejercido su voto preferencial. Por otro lado, más de un tercio del electorado sí aplicó el voto preferencial, mientras que cerca del 7% no precisó la manera en la que había efectuado su voto congresal.

Gráfico 16. Uso de voto preferencial, 2021.



Fuente: Encuesta del Perfil de la Ciudadanía del Bicentenario 2021. Elaboración: DNEF/JNE.

3.2.5 Respeto a la diversidad

A través de la encuesta de ciudadanía del Bicentenario de 2021, se consultó sobre qué tanto se respetaban los derechos de algunas poblaciones en situación de vulnerabilidad, entre ellas los grupos priorizados por el Jurado Nacional de Elecciones. En el siguiente gráfico se puede observar que en general la percepción de respeto de los derechos no es alta, pues en ninguna de las poblaciones las categorías "Algo" o "Mucho" superan la mitad de las respuestas. En ese sentido, son la población LGTBI y la población indígena las que se perciben como más

desprotegidas de la protección del estado pues un 40% de la ciudadanía cree que no se respetan nada los derechos de la primera, mientras que un 34% considera que ocurre lo mismo en el caso de la segunda.

Gráfico 17 Percepción de protección de derechos por grupo en situación de vulnerabilidad, 2021.



Fuente: Encuesta Ciudadanía del Bicentenario 2021. Elaboración: DNEF/JNE.

¿Se repiten estas mismas dificultades en la arena política? En 2021, los principales grupos a los que se consideraba no debían participar activamente fueron las personas sin estudios universitarios (33%), los jóvenes menores de 30 años (20%) y la población LGTBI (17%). Como se observa en el siguiente gráfico, existente una reticencia para visibilizar a las personas gay, lesbianas, trans y otras, en el espacio público a pesar de que el 70% manifiesta tener interés en participar en política (INEI, 2021).

Gráfico 18 ¿Deberían participar en política estos grupos poblacionales?



Fuente: Encuesta Ciudadanía del Bicentenario 2021, Elaboración: DNEF/JNE.

Estas diferencias también muestran otros tipos de dificultades que representan ataques directos a quienes postulan a un cargo público. Por ello, en la Encuesta a Candidaturas Congresales 2021 se preguntó si alguna vez durante la campaña se habían sentido discriminados por su raza étnica, su sexo o por situación socioeconómica, además de consultar sobre si habían recibido daños a elementos de campaña o si habían sido víctimas de agresiones, amenazas o actos de hostigamiento. De este modo, se observa que lo que se

muestra más en la campaña electoral son los actos violentos, en donde 1 de cada 3 postulantes menciona haber sido víctima de alguno de ellos. En comparación a ambos procesos electorales, se encuentra que hubo mayor incidencia de daños a elementos de campaña electoral como afiches, banners o carteles en comparación con 2020.

45% 39% 40% 35% 29% 30% 28% 30% 25% 18% 18% 20% 14% 15% 12% 11% 15% 10% 5% 0% Daños a Agresiones, Raza étnica Sexo Situación socioeconómica elementos de arnenazas y campaña hostigamiento Actos violentos Discriminación 2020 2021

Gráfico 19 Incidencia de obstáculos para la campaña hacia las candidaturas, 2020-2021.

Fuente: Encuesta Nacional a Candidaturas Congresales 2020-2021. Elaboración: DNEF/JNE.

Finalmente, estas dificultades se encuentran sobre todo en el caso de las candidatas mujeres, dado que, en elecciones nacionales, 1 de cada 2 mujeres postulantes al Congreso de la República mencionó haber sufrido acoso político durante la campaña política, cifra que se ha sostenido tanto en las elecciones congresales extraordinarias de 2020 como en 2021.

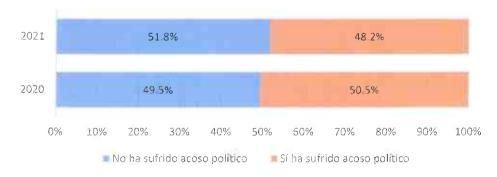


Gráfico 20 Acoso político a candidatas, 2020-2021.

Fuente: Encuesta Nacional a Candidaturas Congresales 2020-2021. Elaboración: DNEF/JNE.

IV. Evaluación del Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (2016-2019)

El PNEF 2016-2019 fue aprobado en julio de 2016 y estuvo vigente hasta diciembre 2019. Por las condiciones atípicas que produjo la pandemia por la COVID-19 durante los años 2020 y 2021, la evaluación no considera los años mencionados para mantener los mismos parámetros de análisis.

El PNEF fue elaborado en función al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018 y tuvo en cuenta los lineamientos del desarrollo estratégico del Plan Bicentenario al 2021, recogiendo además disposiciones de la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo de la institución en su momento. Asimismo, el PNEF establece que se buscó incluir las técnicas participativas de actores claves, así como de especialistas, con la finalidad de elaborar un plan coherente, viable y sostenible que trabaje para responder las competencias institucionales del JNE.

Así, el mencionado plan determinó la importancia de la participación de la ciudadanía para lograr el fortalecimiento de la democracia tanto a nivel nacional como a nivel subnacional. En específico, se buscó establecer lineamientos que respondan a las necesidades de un reto pendiente entre los programas de educación y la formación cívica, y su posible efecto positivo en la ciudadanía peruana, con el objetivo de trabajar en la reducción de la brecha entre ciudadanía real y la ciudadanía esperada.

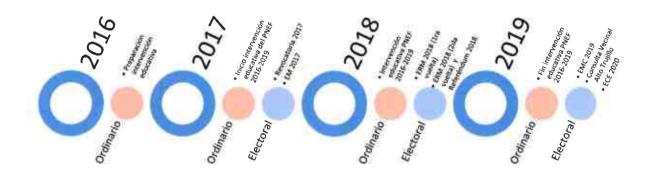
Para esto, se diseñó un nuevo instrumento de recojo de información de alcance nacional denominado "Encuesta Nacional sobre el Estado de la Ciudadanía en el Perú 2016", con el fin de conocer las diferentes características de la ciudadanía relacionado con aspectos claves sobre conocimientos, hábitos y valores políticos. El documento sobre el diagnóstico de la ciudadanía producido a partir de los resultados de esta encuesta, y otros instrumentos de recojo de información aplicados por el equipo en su momento, fueron tomados en cuenta como los elementos de entrada necesarios para para determinar la priorización de zonas, temáticas y públicos objetivos, que produjo eventualmente el diseño de estrategias educativas que se implementaron en el periodo 2016-2019 a través de los planes operativos anuales.

En tal sentido, dicho PNEF contó con tres objetivos generales y cuatro objetivos específicos por objetivo general, y cada uno de esos objetivos específicos correspondieron a las cuatro líneas de trabajo establecidas como parte de la restructuración interna de la DNEF.

Así, el PNEF contempló la necesidad de dividir la fase de implementación de la intervención educativa en dos tipos: una intervención de mediano o largo plazo teniendo en cuenta los objetivos de plan, mientras que, el segundo tipo de intervención es de corto plazo para responder una necesidad específica de intervención según una demanda identificada por la DNEF o por solicitud directa. Los tipos de intervención educativa contienen internamente distintas fases considerando elementos como el contexto, la necesidad de intervención que puede tener diferentes niveles de complejidad, el equipo de la DNEF disponible, el plan de implementación y el posterior reporte de resultados y evaluación.

Sin embargo, si bien el PNEF consideró principalmente la intervención educativa en el periodo ordinario para el reporte de resultados, en la práctica la DNEF divide sus actividades educativas entre el periodo ordinario y el periodo electoral, lo cual supone que los planes operativos anuales para estos dos periodos estén vinculados directamente con el PNEF (ver Gráfico 1). Pero, para efectos de esta sección, se concentrará el reporte según lo establecido en el PNEF 2016-2019, tomando en cuenta el periodo ordinario.

Gráfico 21. Línea de tiempo PNEF 2016-2019: periodo electoral y periodo ordinario.



Elaboración: DNEF/JNE

4.1 Análisis del cumplimiento de los logros esperados en el periodo ordinario

En el periodo ordinario, se llevó a cabo el Plan de Intervención Educativa (PAIE) que comprendió el periodo 2017-2019. A continuación, se presentan algunos de los resultados más resaltantes del PAIE (Encinas, 2019):

- En las regiones de Sierra Sur (Cusco, Puno, Ayacucho y Apurímac) dónde se implementó el plan de intervención educativa, participaron en promedio 263 personas, distribuidas entre tres públicos objetivos: mujeres indígenas, jóvenes y organizaciones políticas en los tres años que en el que el PAIE fue puesto en ejecución. El 2018 fue el año que registró el mayor número de participantes con 310.
- El grupo que tuvo una mayor participación en cada uno de los años fue el grupo de mujeres indígenas y campesinas. El siguiente grupo fue el conformado por jóvenes, y por último, se ubica el grupo de organizaciones políticas.
- La encuesta de exploración cualitativa identificó que los públicos señalaron mayoritariamente la utilidad de la intervención educativa, señalando a los talleres de capacitación (75%) y a los materiales auto instructivos (71%) como las acciones más útiles. Estos elementos se encuentran acorde al marco de implementación que responde a la metodología del enfoque de competencias.
- La misma encuesta señaló que los dos aspectos positivos que tuvieron mayor puntuación fueron que los/as capacitadores o acompañantes se encontraban bien preparados y conocían los temas, y la empatía y el clima de confianza entre los/as capacitadores y los participantes. Este hallazgo es relevante en el sentido que determina que un elemento central de la intervención educativa es el recurso humano

- de la DNEF. Mientras que, entre los puntos posibles de mejora, se encuentran el refuerzo concerniente a las coordinaciones previas para la realización de los talleres, y el limitado apoyo de los gobiernos locales u otras autoridades.
- Asimismo, se realizó un Grupo Focal con el Equipo Técnico de la Intervención Educativa en el que se pudo identificar que, al parecer, las percepciones de los aprendizajes difieren de acuerdo con las expectativas de cada uno de los grupos objetivos. En esta línea, se identificó que el grupo de las organizaciones políticas valoran en mayor medida los aprendizajes de materia electoral; el grupo de los/as jóvenes valoran en mayor medida las herramientas o estrategias para la incidencia política; mientras que, por último, las mujeres indígenas valoran en mayor medida el campo de la participación política y el liderazgo, así como los conocimientos en materia electoral.

En términos generales, los resultados obtenidos demarcan positivamente la labor emprendida por la DNEF, sobre todo porque responden al "cumplimiento de la satisfacción esperada por tres grupos objetivos para que sea un encuentro con el Estado" (Mauricio, citado en Encinas, 2019). Por eso, el PAIE y las nuevas estrategias implementadas fueron la respuesta a una demanda pendiente.

Por consiguiente, según el Componente de Pedagogía (Vega-Bazán, 2020), los resultados señalan que la frecuencia de participación difiere en gran medida de los públicos objetivos, siendo las mujeres indígenas el público objetivo con mayor constancia, y el de las organizaciones políticas, los que tienen menor constancia para las actividades educativas planificadas en periodo ordinario o no electoral. Asimismo, se ha logrado talleres que son considerados "espacios de aprendizaje", aunque el desempeño de cada público objetivo puede diferir, alcanzando niveles de conocimientos y habilidades distintos, estos se encuentran orientados al logro progresivo de capacidades bajo un enfoque de competencias. Por eso, elementos como la malla curricular y la elaboración de materiales educativos son elementos clave para el soporte de la intervención educativa por parte de la DNEF.

4.2 Análisis del cumplimiento de logros esperados del PNEF

El PNEF 2016-2019 contó con 12 objetivos y 11 indicadores que responden a los 3 objetivos específicos. Los planes operativos anuales de implementación buscaron estar acordes al marco estratégico del PNEF, sin embargo, la medición fue realizada teniendo principalmente en cuenta los indicadores construidos para esos planes. Por eso, es conveniente realizar el reporte de esta sección teniendo en cuenta el objetivo estratégico institucional (OEI) base del PEI 2016-2018, y así reportar desde los indicadores que respondieron al objetivo mencionado, como desde las acciones estratégicas institucionales (AEI), y que fueron responsabilidad de la DNEF. Esta decisión se toma también porque el PEI cuenta con informes anuales de evaluación durante ese periodo, como se podrá observar a continuación.

A partir de los informes de evaluación de los años 2016 y 2017, se detecta una coincidencia en el reporte de información. En estos años, el OEI contuvo tres indicadores. Si bien dos de ellos alcanzaron la calificación de *adecuado*, uno de los indicadores fue *aceptable*. Este último indicador tuvo un nivel de cumplimiento de 91.46% e hizo referencia a la cobertura provincial de los programas de educación ciudadana. Al parecer, este indicador obtuvo un porcentaje

menor al esperado debido a que se basa en una medición de la cobertura solo en las regiones donde se cuenta con Oficinas Desconcentradas del JNE, a pesar de que en la práctica se realizaron actividades a en una diversidad de zonas, incluyendo la ejecución de actividades no programadas.

En el caso de las AEI, la acción estratégica que implicó mejorar los programas de formación y educación cívica ciudadana, y se obtuvo el cumplimiento de su indicador en 125%. Este exceso en el cumplimiento tiene relación con. la focalización de las acciones educativas que implicó, según el informe: focalización de las zonas y priorización de las organizaciones de la sociedad civil, la medición de competencias del público, así como la mejora del material educativo.

Tabla 2. Nivel de cumplimiento de los indicadores del PEI correspondiente al Año 2016 y Año 2017, según OEI y AEI.

OEI/AEI	Bajo cumplimiento	Aceptable	Adecuado	Exceso	Total
OEI 03. Contribuir a mejorar la educación cívica ciudadana en los diversos espacios sociales del país		1	2		3
Acción Estratégica Institucional			2	1	3

Fuente: Informe de evaluación del PEI 2016-2018, DGPID/JNE.

A partir del 2018, se introduce el PEI para el periodo para 2018-2022 es por eso que el OEI y las AEI cambian según se observa en las siguientes tablas.

El OEl del 2018, cuenta con un solo indicador sobre el porcentaje de participantes satisfechas(os) con las acciones educativas y obtuvo la calificación de *adecuado* con un 98% de cumplimiento. No obstante, una de las AEI obtuvo la calificación de *bajo cumplimiento*, a partir del indicador del porcentaje de participantes satisfechos (as) con las actividades de información y sensibilización. Eso se debe principalmente porque al momento de realizar la evaluación del PEI, las encuestas no se encontraban procesadas a pesar realizado dichas actividades en los trimestres II, III y IV.

Adicionalmente, una de las AEI recibió el calificativo de exceso, con el indicador sobre el porcentaje de participación satisfechos (as) con las actividades de formación cívica-política. Este indicador es relevante porque señala tanto el compromiso del equipo de la DNEF como la participación activa de la ciudadanía, pero a pesar de haber cumplido más de lo esperado, la evaluación también señala la "falta de un sistema de información para sistematizar la información".

Tabla 3. Nivel de cumplimiento de los indicadores del PEI correspondiente al Año 2018, según OEI y AEI.

OEI/AEI	Bajo cumplimiento	Aceptable	Adecuado	Exceso	Total
OEI 04. Mejorar los conocimientos y capacidades en materia cívico-electoral y de gobernabilidad de la ciudadanía y organizaciones políticas			1		1
Acción Estratégica Institucional	1		1	1	3

En el año 2019, el OEI contó con el mismo indicador que obtuvo la calificación de *adecuado*. La AEI que obtuvo la calificación de *bajo cumplimiento* pudo revertir la calificación en este año con un cumplimiento *adecuado* al 114.3%, teniendo en cuenta el desarrollo de actividades educativas como las ferias informativas, intervenciones urbanas, entre otras. Además, la AEI con el indicador de porcentaje de participantes satisfechos(as) con las actividades de asistencia técnica obtuvo la calificación de *exceso*. Este es un indicador clave porque mide una de las líneas de trabajo principales de la DNEF que permite, tal como lo establece el informe de evaluación, la institucionalización de las organizaciones políticas y/o sociales.

Tabla 4. Nivel de cumplimiento de los indicadores del PEI correspondiente al Año 2019, según OEI y AEI.

OEI/AEI	Bajo cumplimiento	Aceptable	Adecuado	Exceso	Total
OEI 04. Mejorar los conocimientos y capacidades en materia cívico-electoral y de gobernabilidad de la ciudadanía y organizaciones políticas			1		1
Acción Estratégica Institucional			2	1	3

Fuente: Informe de evaluación del PEI 2018-2022, DGPID/JNE.

De tal modo, al revisar el cumplimiento de los OEI, se puede detectar que existe la necesidad de revisar y adaptar las estrategias de medición del PNEF para que se pueda medir el impacto de las actividades educativas, así como la necesitad de fortalecer el sistema de reporte y evaluación de manera periódica, para lo cual el Sistema de Administración Educativa (SAE) será una herramienta importante.

4.3 Reporte de logros externos alcanzados por la DNEF durante el periodo 2016-2019

A partir de la función educativa desarrollada por la DNEF, se han presentado también logros significativos durante el periodo 2016-2019 que han avanzado en paralelo de las intervenciones educativas a nivel nacional y subnacional. De tal modo, en esta última sección resaltamos algunos de los hitos principales de la DNEF:

- Mediante la Resolución Nro. 085-A-2016-P/JNE se creó el Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Participación Política Indígena (espacio de debate que busca consensuar mecanismos que garanticen la representación de los pueblos indígenas en el Parlamento y otras instancias de gobierno).
- A partir de la creación del Grupo de Trabajo, durante el año 2018, se llevó a cabo la
 propuesta legislativa para garantizar la participación política a nivel consejo regional.
 Dicha propuesta si bien ha sido presentada de manera independiente al Congreso de
 la República, también ha sido incluida como tal en la propuesta del Código Electoral
 del JNE.

- Asimismo, como parte de la incidencia realizada desde la DNEF se realizó las labores correspondientes para sacar adelante la promulgación de la ley de paridad y alternancia, trabajo realizado en conjunto con organizaciones e instituciones aliadas.
- En la misma línea, se apoyó e impulsó la aprobación de la ley que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política y que finalmente fue aprobada en 2021.
- Además, como parte de la propuesta de Código Electoral presentado por el JNE ante el Congreso de la República, se ha incluido de manera formal que las organizaciones políticas que participen en los procesos electorales también sean parte de los debates electorales llevados a cabo por el JNE.
- Por último, se han publicado documentos de trabajo e investigaciones académicas de interés como son: El Acoso Político en el Perú: una mirada desde los recientes procesos electorales; Perfil Electoral Peruano 2016; Igualdad Para Construir Democracia: Análisis de las candidaturas LGTBI en los procesos electorales 2006-2016; Debates presidenciales en el Perú: Elecciones Generales 2016; Numismática & democracia: monedas y medallas del Museo Electoral y de la Democracia 1812 2021; El Perfil de Candidaturas Subnacionales en el Perú: Análisis de la Encuesta a Candidatos y Candidatas en las ERM 2018, Somos Ciudadanas, Ciudadanía y sufragio femenino en el Perú, Zoila Aurora Cáceres y la ciudadanía femenina. La correspondencia de Feminismo Peruano, entre otras publicaciones en materia histórico-política y electoral.

4.4 Avances y cambios obtenidos en el PNEF 2016-2019

Según lo descrito anteriormente, en esta parte se busca mencionar los avances a través del tiempo. El PNEF 2012-2015 señaló elementos a tener en cuenta, y se puede concluir que el PNEF 2016-2019 buscó responder de manera exitosa a cada uno de estas limitaciones y dificultades. Cabe mencionar que los resultados de la implementación de las acciones educativas dependen tanto de factores internos como de factores externos, por lo que las estrategias de la DNEF tienen soporte en los vínculos formados con la ciudadanía organizada y en los equipos de trabajo que cuentan con reconocimiento público.

Por eso, a continuación, se detalla los avances y cambios obtenidos en el PNEF 2016-2019, con miras a la propuestas de mejora para los próximos años.

Tabla 5. Cuadro comparativo de avances obtenidos del PNEF 2016-2019, según las limitaciones y dificultades identificadas en el PNEF 2012-2015.

Componente de Análisis	Limitaciones y dificultades según evaluación PNEF 2012-2015	Resultados según evaluación PNEF 2016-2019	
Enfoque pedagógico	Modelo de intervención educativa sin enfoques de competencias cívicas y/o políticas.	El PNEF 2016-2019 utilizó el enfoque de competencias, identificando cuatro campos de trabajo. En términos generales, la evaluación con el equipo técnico concluye que se introdujo mayoritariamente un enfoque participativo en el aprendizaje que sirve como punto de partida para el siguiente PNEF.	

	1 -	
Estrategia de aprendizaje	Estrategias de aprendizajes limitados y no acordes a la demanda del público objetivo.	Se diseñaron estrategias educativas a mediano y largo plazo para responder a las demandas de los siguientes públicos objetivos: mujeres indígenas y campesinas, jóvenes y organizaciones políticas.
Materiales educativos	Materiales educativos no adecuados al contexto de la intervención y/o público objetivo.	Los materiales educativos respondieron a la malla curricular coordinada con los equipos de la DNEF y establecida para cumplir con los objetivos de formación, asistencia técnica y difusión.
Metodología/Medición	Limitación en los procesos metodológicos para la intervención educativa que evidenciaba la ausencia de efectos y resultados de impacto en la ciudadanía.	Los públicos objetivos de la DNEF son variados y de gran alcance, por lo que se hizo un esfuerzo importante para seleccionar públicos objetivos prioritarios para la intervención educativa en periodo ordinario.
Rango de tiempo	Tiempos limitados en la intervención educativa que evidencia la carencia de elementos de continuidad y seguimiento	La intervención educativa durante el periodo 2016-2019 también tuvo obstáculos en lo referente al rango de tiempo para la implementación. No obstante, se demostró que el giro hacia la focalización, tanto de públicos como de zonas y temáticas, fue una decisión acertada y necesaria Además, tuvo como consecuencia la búsqueda de la optimización de recursos.
Difusión	Débil difusión de las actividades y proyectos de la DNEF al interior y exterior del JNE.	La difusión de las actividades ha mejorado en gran medida, considerando también el reto de difundir actividades hacia diferentes públicos objetivos y hacia la ciudadanía en su conjunto. El trabajo en conjunto entre la Línea de Difusión y el Componente Tecnológico ha sido clave para esta tarea.
Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	Limitaciones en el desarrollo de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades educativas, la cual viene siendo mejorada a través de la mejor de los sistemas de información SAE.	La DNEF amplió y reforzó el Sistema de Administración Educativa (SAE). Sin embargo, existe un reto con respecto al sistema de monitoreo, evaluación y reporte integral de la información en cuestión.
Presupuesto	Limitación presupuestal para la ejecución de los proyectos de la DNEF, los cuáles tuvieron que ser cubiertos durante la intervención educativa. Elaboración: DNEE/JNE	La continuidad y la decisión política sobre la función educativa de la DNEF ha servido como soporte para mantener un presupuesto que cubra con la intervención educativa en periodo ordinario, así como las actividades educativas en periodo electoral. No obstante, adicionalmente se contó con el apoyo de instituciones externas para el cumplimiento de diversas actividades educativas.

Elaboración: DNEF/JNE

4.5 Propuestas de mejora para el PNEF 2021-2024

A partir de lo desarrollado previamente, se identificaron ciertos elementos correspondientes a la propuesta de mejoras para el periodo 2021-2024:

- Vincular el periodo ordinario y el periodo electoral para mejorar la respuesta de la función educativa hacia los públicos objetivos de la DNEF.
- Tomar en cuenta, como herramienta clave, el Diagnóstico de la Ciudadanía 2021 para determinar demandas de atención de los públicos objetivos y la ciudadanía en su conjunto.
- Implementar herramientas de medición de impacto, en la medida que se pueda realizar un trabajo articulado entre los equipos de la DNEF para la intervención educativa.
- Reforzar el Componente Pedagógico para mejorar del diseño y el acompañamiento de las intervenciones educativas en los rangos de tiempo establecidos, así como las acciones educativas realizadas en periodo ordinario y periodo electoral.
- Reforzar las estrategias educativas diferenciadas considerando las demandas y características de los públicos objetivos seleccionados.
- Implementación de un nuevo programa que priorice las estrategias con el público joven.
- Mantener y reforzar el vínculo con instituciones externas (nacionales e internacionales) que guardan concordancia con los públicos objetivos priorizados.
- Realizar evaluaciones anuales sobre el cumplimiento de objetivos y mejorar el sistema de monitoreo y evaluación del PNEF.

V. Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana 2021-2024

El Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (PNEF) 2021-2024 se desarrolla considerando instrumentos nacionales para establecer lineamientos generales, que también se complementan con los objetivos de las políticas nacionales que están siendo consideradas tanto en la matriz de objetivos del presente plan, como en las acciones educativas que se realicen a través de los Programas Estratégicos. Por eso, se presentan instrumentos estratégicos claves que son el punto de partida del presente documento.

5.1 Políticas relacionadas y alineamiento estratégico

5.1.1 Nivel vertical de alineamiento

a) Acuerdo Nacional

En cuanto al alineamiento con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, el PNEF se encuentra alineado fundamentalmente con los siguientes ejes:

Tabla 6. Alineamiento F	NEF 2021-2024 con políticas de	Estado del Acuerdo Nacional
Eje temático	Política de Estado Nº/literal	Objetivo prioritario del PNEF
	1. Fortalecimiento del régimen	
	democrático y del Estado de	
	derecho	OP2. Contribuir a la formación de
I. Democracia y Estado	Literales:	cludadanía participativa e
de derecho	(c) fomentará la afirmación de una cultura democrática que promueva la ciudadanía consciente de sus derechos y deberes	informada de los procesos políticos del país.
	 Promoción de igualdad de oportunidades sin discriminación 	
	Acciones estratégicas:	OP2. Contribuir a la formación de
II. Equidad y justicia social	(b) fortalecerá la participación de las mujeres como sujetos socielaes y políticos que dialogan y conciertan con el Estado y la sociedad civil	ciudadanía participativa e informada de los procesos políticos del país.
Elaboración DNEF/JNE		

b) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

El PNEF se encuentra alineada con los siguientes objetivos nacionales y objetivos específicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional:

Tabla 7. Alineamiento PNEF 2021-2024 con Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).

	(PEDN).	
Objetivo nacional	Objetivo Nacional Específico	Objetivo prioritario del PNEF
ON1. Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	OE3. Consolidación de la institucionalidad democrática y la participación de la ciudadanía. Acciones estratégicas: Fortalecer la legitimidad del sistema de partidos políticos.	OP1, Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento del sistema político democrático.
ON3. Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional.	OE2. Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno. Acciones estratégicas: Desarrollar competencias en la ciudadanía para su participación en la actuación del Estado, la formulación de políticas públicas y	OP2. Contribuir a la formación de ciudadanía participativa e informada de los procesos políticos del país.

Elaboración: DNEF/JNE.

5.1.2 Nivel horizontal de alineamiento

A nivel horizontal, el PNEF se alinea con una serie de políticas nacionales relacionadas. Sin embargo, a partir de compromisos interinstitucionales realizados, el PNEF responde específicamente a cinco políticas nacionales que se detallan a continuación:

Tabla 8. Matriz de Alineamiento Horizontal.

	e Educación y Formación y udadana 2021-2024	Política Nacional con la que compara-analiza ¹			
Objetivos prioritarios	Lineamientos	Nombre de la política	Objetivos prioritari os	Lineamient os	
OP1. Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento del sistema político democrático OP2: Contribuir a la formación de ciudadanía participativa e informada de los procesos políticos del país	L.1.1. Capacitar en herramientas técnicas cívico-electorales especializadas para la participación política de los públicos objetivos L.2.1. Fortalecer conocimientos y capacidades cívico-ciudadanas	Política Nacional de Igualdad de Género	OP3: Garantiza r el acceso y participaci ón de las mujeres en espacios de toma de decisione s.	L.3.1 Implementar medidas para garantizar la participación en espacios de toma de decisiones de las mujeres	
complementariedad entre lineamientos:					
OP1. Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento del sistema político democrático OP2: Contribuir a la formación de ciudadanía participativa e informada de los procesos políticos del país	L.1.1. Capacitar en herramientas técnicas cívico-electorales especializadas para la participación política de los públicos objetivos L.2.1. Fortalecer conocimientos y capacidades cívico-ciudadanas	Política Nacional Multisect orial en Discapa cidad para el Desarroll o a 2030	OP1: Fortalecer la participaci ón política y social de personas con discapaci dad.	L.1.1 Desarrollar intervencion es que mejore el nivel de participación política y ciudadana para personas con discapacida d	

¹ La Política Nacional de Pueblos indígenas y la Política Nacional del Pueblo Afroperuano se encuentran pendientes de aprobación al momento de la publicación del presente plan, sin embargo, existe un compromiso interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos, lineamientos e indicadores según lo establecido en la tabla.

Relación y/o complementariedad entre lineamientos:	Los lineamientos se relacionan porque ambos buscan incentivar la mejora de la participación política y social de las personas con discapacidad. Así, desde el PNEF se proponen actividades educativas con este público objetivo a través de capacitaciones en materia tanto cívica como política.				
OP2; Contribuir a la formación de ciudadanía participativa e informada de los procesos políticos del país	L 2.1. Fortalecer conocimientos y capacidades cívico-ciudadanas	Política Nacional de Juventu d	OP6: Increment ar la participaci ón ciudadana de la población ioven.	L.6.1. Desarrollar capacidades organizativa s y de voluntariado en la población joven	
Relación y/o complementariedad entre lineamientos:	Los lineamientos se corresponden capacidades del público objetivo e desde el Programa Joven que se JNE se toma en cuenta a la pobla caso del segundo entre los 15 y 29	n cuestión, l encuentra a c ción joven de	En el caso de cargo del Vol	cer las l primero, untariado del	
OP2: Contribuir a la formación de ciudadanía participativa e informada de los procesos políticos del país	L.2.1. Fortalecer conocimientos y capacidades cívico-ciudadanas	Política Nacional de Pueblos Indígena s	OP6 Garantiza r la autonomí a en igualdad y sin discrimina ción de las mujeres indígenas y originarias	L 6.4 Desarrollar mecanismos que reconozcan y fortalezcan la participación de las mujeres indígenas u originarias en espacios de toma de decisión	
Relación y/o complementariedad entre lineamientos:	Los lineamientos se relacionan en reconocer la autonomía de las muj fortalecer las capacidades en espa específico, desde el PNEF, se ider indígenas como públicos objetivos	eres indígen icios de toma itifica a las n	as y originari a de decisión nujeres y a lo	centran en as para En	
OP1. Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento del sistema político democrático OP2: Contribuir a la formación de ciudadanía participativa e informada de los procesos políticos del país	L.1.1. Capacitar en herramientas técnicas cívico-electorales especializadas para la participación política de los públicos objetivos L.2.1. Fortalecer conocimientos y capacidades cívico-ciudadanas	Política Nacional del Pueblo Afroperu ano	OP5: Mejorar la participaci ón ciudadana del pueblo afroperua no	L.5.2. Fortalecer las capacidades de las organizacion es del pueblo afroperuano en materia de participación política, gestión y participación en políticas públicas, así como en legislación nacional e	

				instrumentos internacional es sobre derechos humanos
Relación y/o complementariedad entre lineamientos:	Los lineamientos se corresponden debido a que ambos proponen fortalecer las capacidades del público objetivo en cuestión en mai participación política. Desde el PNEF se proponen realizar activid formación y /o asistencia técnica con enfoques inclusivos.		materia de	

Elaboración DNEF/JNE.

5.2 Objetivos prioritarios del PNEF 2021-2024

El JNE ha establecido seis Objetivos Estratégicos Institucionales para el periodo 2022-2026, como parte del Plan Estratégico Institucional (PEI). Los objetivos buscan, entre otros elementos, lograr cambios importantes en la población usuaria de los servicios del JNE. Así, teniendo en cuenta los lineamientos de la DNEF, se establece el siguiente objetivo estratégico institucional que sirve como marco estratégico del presente plan:

Tabla 9. Alineamiento PNEF 2021-2024 con Plan Estratégico Institucional 2022-2026 del JNE.

ų.	CI DIAL.
Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégico Institucional
	AEI.04.01 Programas de formación cívico-política dirigidos a la ciudadanía, organizaciones políticas y sociales
OEI4. Promover la cultura democrática y la	AEI 04.02 Asistencia técnica a organizaciones políticas y sociales en favor de la participación político-electoral
gestión del conocimiento en materia cívica y electoral en favor de la ciudadanía y las organizaciones políticas y sociales	AEI.04.03 Información y sensibilización para la participación cívico-electoral de la ciudadanía AEI.04.04 Programas de investigación
laboración: DNEE/INE	especializada en gobernabilidad, democracia, ciudadanía y gestión electoral implementados en el JNE

Elaboración: DNEF/JNE.

En tal sentido, el OEI4 busca realizar un trabajo directo con la ciudadanía y las organizaciones políticas y sociales en periodo electoral, pero también de manera amplia en el periodo ordinario, considerando que la DNEF realiza intervenciones educativas hacia la ciudadanía en ambos periodos. Asimismo, lo establecido en el PEI guarda relación con los objetivos y las acciones educativas emprendidas por los Programas Estratégicos, con el soporte de los Equipos de Trabajo.

Para el año 2021, existe aún una brecha entre la ciudadanía actual y la ciudadanía esperada para mantener una democracia sólida. Dicho esto, en la medida que existan mayores retos en la democracia peruana, el rol activo de la ciudadanía puede ser el soporte para garantizar derechos y reforzar dimensiones esenciales de la democracia en el país. Por ello, la DNEF establece que es fundamental impulsar programas de educación cívica que se centren en construir una ciudadanía democrática, que sea activa, informada e inclusiva.

De tal modo, según el diagnóstico realizado, en la ciudadanía peruana se identifican puntos centrales de atención para el periodo 2021-2024

- Alta desconfianza hacia las instituciones políticas, incluyendo las electorales
- Bajo interés en la política nacional por parte de la ciudadanía
- Baja participación en organizaciones políticas y sociales
- Brecha de participación política de poblaciones en situación de vulnerabilidad referente a candidaturas y elección efectiva a cargos públicos
- Brecha de desigualdad referente al acceso a la información y la confianza que generan las diferentes fuentes
- Baja percepción de respeto y tolerancia hacia los derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad

Dicho esto, los programas de educación cívica de la DNEF aspiran a continuar en la contribución de la reducción de estas brechas y en la atención de problemáticas y demandas, con el fin de ser un aporte para el fortalecimiento de la democracia en el país.

Por eso, se presentan los siguientes objetivos que guiarán el trabajo de la DNEF en el periodo 2021-2024.

Tabla 10. Objetivos prioritarios del PNEF 2021-2024.

Objetivo Estratégico Institucional Objetivos prioritarios Brindar asistencia técnica fortalecimiento del sistema político democrático OP2. Contribuir a la formación de ciudadanía OEI4. Promover la cultura democrática y la participativa e informada de los procesos políticos gestión del conocimiento en materia cívica y del país electoral en favor de la ciudadanía y las OP3. Desarrollar espacios de deliberación y organizaciones políticas y sociales sensibilización que aporte al debate y acción pública OP4. Brindar información político-electoral para la generación de conocimiento y capacidades/habilidades cívico-electorales Elaboración: DNEF/JNE.

5.3 Enfoques conceptuales

La implementación del PNEF supone recoger una serie de enfoques que funcionan de manera transversal a las acciones educativas que el presente plan pretende emprender, y que si bien son el punto de partida del trabajo que se realiza, también es una meta poder garantizar los enfoques mencionados en las intervenciones educativas de la DNEF. Por consiguiente, en esta sección se presentan cinco enfoques: derechos humanos, igualdad de género, intercultural, intergeneracional e interseccional.

5.3.1 Enfoque de derechos humanos

Los derechos humanos no tienen jerarquía y son garantizados a todas las personas sin distinción alguna, lo cual establece un punto de partida igualitario y universal.

En tal sentido, el Enfoque de Derechos Humanos es un marco conceptual que se basa en normativas internacionales y nacionales, que busca la promoción y la protección de los derechos humanos. Por eso, su propósito es identificar y analizar desigualdades que afectan el desarrollo de las sociedades, pero también busca corregir prácticas discriminatorias y el trato injusto hacia las personas (OACHD, 2006:15).

El presente enfoque determina que la realización de derechos humanos identifique tanto a los titulares de derechos como a los titulares de deberes, para que exista un ordenamiento por parte de la ciudadanía para realizar las demandas correspondientes y que, por ende, exista también la asunción de responsabilidades de quiénes deban hacer cumplir con los derechos humanos de la ciudadanía en el marco de las normativas correspondientes.

Asimismo, el enfoque basado en derechos humanos requiere tener condiciones normativas, formulación de programas, y procedimientos adecuados que se enmarcan también en una respuesta articulada por parte del Estado, que deberá estar orientada a resguardar los derechos humanos y la dignidad de la persona humana (MINJUS, 2014). Por eso, se necesita, entre otros elementos, mantener una normativa coherente y un sistema de control y justicia claros, además de realizar cambios sociales pertinentes y así "generar voluntad política, y participación y concientización del público" (OACHD, 2006:10).

5.3.2 Enfoque de igualdad de género

Este enfoque permite analizar las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, sobre la base de diferencias que históricamente ubican a las mujeres en condición de subordinación, limitando sus posibilidades de realización con autonomía. Por tanto, busca cuestionar y modificar acciones, promoviendo el acceso en igualdad de condiciones (MIMP, 2017).

Desde el enfoque de igualdad de género se promueve acciones positivas para fortalecer la participación de las mujeres en los ámbitos económicos, laborales, sociales y políticos. Asimismo, busca promover cambios en la sociedad para lograr igual valoración, reconocimiento social y respeto entre hombres y mujeres, en todos los espacios, públicos y domésticos.

Del mismo modo, propone que en las políticas públicas se considere la estrategia de tranversalización del enfoque de género (MIMP, 2014) para identificar y examinar las implicancias que tiene para hombres y mujeres las acciones planificadas, buscando diseñar políticas públicas que respeten las diferencias y creen condiciones igualitarias.

Por eso, planificar las acciones educativas con enfoque de género, supone:

- Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la sociedad, es decir, eliminar asimetrías entre ellos.
- Considerar la realidad como múltiple y diversa, las relaciones de poder entre hombres y mujeres, así como los múltiples roles de las mujeres en la sociedad peruana.
- Contemplar que las mujeres no constituyen una población homogénea, sino que el enfoque de género se interrelaciona con diferencias de clase, raza, edad, orientación sexual, etc.
- Reconocer las desigualdades de género y atender no solo las necesidades prácticas, sino también las necesidades estratégicas de las mujeres.
- Impulsar las responsabilidades compartidas en la vida doméstica y de cuidado.
- Propiciar la participación de hombres y de mujeres en el diseño e implementación de proyectos o programas.
- Formular medidas, políticas, mecanismos, normas u otros dispositivos, que contribuyan a superar las brechas sociales producidas por la desigualdad de género.
- Aplicar un enfoque multisectorial en las estrategias que se implementan.

5.3.3 Enfoque intercultural

El enfoque intercultural posibilita el reconocimiento y la valoración de la diversidad de una sociedad pluricultural en la que prima la convivencia basada en el acuerdo y la complementariedad, así como en el respeto a la identidad y a las diferencias (MINEDU, 2013).

Asimismo, este enfoque permite analizar las relaciones entre los grupos culturales que cohabitan un mismo espacio, desde dos dimensiones (GIZ, 2013):

- a) Distribución del poder en la toma de decisiones sobre sus propias prioridades de desarrollo y control de sus vidas.
- b) El nivel de reconocimiento de sus diferencias culturales, sin que ello sea motivo de exclusión o discriminación.

La interculturalidad visibiliza las relaciones de poder entre las culturas y se opone a todas las prácticas de asimilación, discriminación y exclusión que se sustentan en la idea de la jerarquía entre las culturas, puesto que atentan contra la dignidad de las personas y grupos e impiden su desarrollo. Por eso, la interculturalidad defiende como principio la igualdad de las culturas y el reconocimiento de sus diferencias, entonces la aplicación de este enfoque debería permitir que el reconocimiento de la identidad cultural de cada grupo humano se traduzca en acciones concretas que impidan diversas formas de discriminación y exclusión (GIZ, 2013).

En síntesis, el enfoque intercultural busca:

- a) Visibilizar las distintas maneras de ser, sentir, vivir y saber, destacando los orígenes de las culturas y desarrollo a lo largo de un determinado tiempo hasta la actualidad.
- b) Cuestionar la tipificación de la sociedad por razas, lenguas, género o por todo tipo de jerarquías que sitúen a algunos como inferiores y a otros como superiores, así como las lógicas de poder que las sustentan.

- Alentar el desarrollo de la diversidad cultural y generar las condiciones sociales, políticas y económicas para mantenerlas vigentes en contextos de globalización e intercambio cultural.
- d) Cuestionar las relaciones asimétricas de poder que existen en la sociedad y construir relaciones más equitativas y justas entre los distintos grupos socioculturales y económicos (MINEDU, 2013:32).

Por tanto, reconoce y valora los aportes de todas las personas en el desarrollo del país. Así mismo, destaca su rol transmisor del patrimonio cultural de sus pueblos. De la misma forma, implica que el Estado valorice e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana (MINCUL, 2016: 9).

En el proceso de modernización del Estado es importante en el ejercicio de los derechos sin discriminación y la reducción de las desigualdades, por lo que la interculturalidad debe ser la perspectiva de las políticas y el funcionamiento de la gestión pública con respeto a la diversidad cultural para lograr la igualdad de derechos y ciudadanía (MINCUL, 2016;4). En tal sentido, incorporar el enfoque intercultural en el Estado implica:

- a) Mejorar gobernabilidad.
- b) Promover el diálogo intercultural, la convivencia pacífica y la reducción de conflictos sociales.
- c) Reducir las brechas sociales existentes entre diversos grupos étnicos
- d) Diseñar servicios adecuados a las particularidades culturales de una ciudadanía diversa.
- e) Generar políticas, programas y servicios que garanticen los derechos de pueblos indígenas y la población afroperuana.

5.3.4 Enfoque intergeneracional

El enfoque intergeneracional responde a la correspondencia entre personas de diferentes grupos etarios (Poblete & López, 2019). De acuerdo con Donati (1999) y Beltrán y Rivas (2013), la intergeneracionalidad se ha clasificado en cuatro sentidos: demográfico, histórico, sociológico y relacional.

- a) El sentido demográfico es el que se aborda con el enfoque intergeneracional y considera a aquellos grupos que pertenecen a la misma edad, por ejemplo, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Un programa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que realiza sus acciones hacia la comunidad desde este sentido es Educación y transmisión de conocimiento intergeneracional.
- El sentido histórico incluye una amplia diversidad de personas de diferentes edades y considera a aquellos individuos que viven en una época común, aunque no hayan compartido todos los momentos de manera vivencial o experiencial.
- c) El sentido sociológico se refiere a la función o papel desempeñado en la sociedad: hijos, padres, abuelos, etcétera.

d) El sentido relacional alude a los lazos familiares y es el aspecto más empleado en los trabajos con enfoque intergeneracional.

Aunado a esto, se reconocen otras orientaciones para comprender cómo se presentan las relaciones intergeneracionales:

- a) Las generaciones genealógicas se refieren al vínculo familiar, como el parentesco. Este enfoque se asemeja con el sentido relacional de Donati (1999).
- b) Las generaciones pedagógicas hacen referencia al abordaje de las relaciones y los roles educativos en un papel de transferencia y enseñanza.
- c) Las generaciones socioculturales e históricas se refieren a momentos de la línea del tiempo de la humanidad por lo que se asocian con el reconocimiento de grandes sucesos que tuvieron un gran impacto como las guerras, conflictos sociales o los movimientos culturales.
- d) Las generaciones como etiquetas caracterizan grupos específicos de población; ejemplos de esta orientación: baby boomers, generación X, millennials (Lüscher et al., 2015).

Es importante considerar algunas barreras u obstáculos que persisten en la relación jóvenesmayores:

- a) Los estereotipos existentes de los jóvenes y las personas mayores que no permiten un diálogo horizontal.
- b) Las jerarquías de poder entre generaciones, jerarquía de poder tanto la tradicional del mayor tratando de dominar al joven, como las más contemporánea del culto a lo joven en cuanto a estilos de vida y cánones de belleza, moda, consumo, etc. y el efecto de ello sobre lo no jóvenes.
- c) Escasa promoción de espacios para los encuentros intergeneracionales.
- d) Desconocimiento de las demandas y expectativas de la relación de jóvenes y adultos.

En el plano educativo, el enfoque intergeneracional, está asociado al aprendizaje a lo largo de toda la vida, reconoce que el aprendizaje es un proceso que ocurre durante el curso de la vida, que las personas pueden tener necesidades e intereses diferentes en distintas fases de su desarrollo y que, en ese proceso, el aprendizaje compartido, a través de las distintas generaciones enriquece y da valores añadidos a las actividades educativas que se desarrollen. Se trata, entonces, de considerar que la relación entre generaciones genera resultados más significativos.

Por tanto, se establece la necesidad de promover espacios de integración intergeneracional, donde se permita escuchar diversas voces que permitan la socialización de experiencias y se valoren las nuevas ideas.

5.3.5 Enfoque interseccional

Este enfoque plantea identificar y tomar en consideración las múltiples formas en las que pueden interactuar al mismo tiempo las vulneraciones y la discriminación. De tal manera, esto sucede porque cuando las personas integran una sociedad, se mantiene y se participa de diferentes relaciones, creando diversidad de identidades complejas (Faúndez & Weinstein,

2012), pero también creando capas de categorías simultáneas que pueden ser sujetas a discriminación y posibles vulneraciones.

Dicho esto, comprender el enfoque interseccional supone que las desigualdades creadas en base de estas identidades y sus relaciones no afectan a todas las personas de igual manera, sino son más bien heterogéneas (MIMP, 2019). Este es el caso de mujeres que encuentran que la discriminación y violencia se acentúa cuando son mujeres indígenas o afroperuanas, pero también se encuentra en otros grupos o poblaciones, ya sea por cuestión de edad, identidad de género, orientación sexual, entre otras.

Finalmente, el PNEF recoge estos enfoques conceptuales en el marco de la función educativa y trabaja para establecer cimientos democráticos de una participación ciudadana que garantice igualdad de condiciones sin discriminación, sea esta estructural o interseccional, entre otros. Para esto, y tal como se verá en otras secciones, la DNEF se centra en responder las demandas de poblaciones históricamente excluidas como son los pueblos indígenas, el pueblo afroperuano, las personas LGTBI, las personas con discapacidad y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad que se identifiquen como prioritarias para las intervenciones educativas. Asimismo, las mujeres también son parte de los públicos objetivos de la DNEF, debido que, a pesar de ser la mitad de la población en el país, aún existen obstáculos para el ejercicio pleno del derecho de participación política y social, entre otros.

Adicionalmente, desde la DNEF se tiene una atención constante en la ciudadanía que forma parte de organizaciones sociales, políticas y/o estudiantiles, con las cuáles se mantiene un estrecho vínculo de coordinación para colaborar en su propia construcción de una ciudadanía democrática. Por eso, es fundamental que las intervenciones educativas puedan identificar las demandas y las problemáticas de los públicos objetivos mencionados y diseñar estrategias educativas diferenciadas y que utilicen estos enfoques conceptuales de manera transversal.

5.4 Acciones educativas y los lineamientos pedagógicos de la DNEF

5.4.1 Pilares de la educación

En 1991, la UNESCO convocó a un grupo de especialistas para reflexionar sobre las necesidades de la educación y el aprendizaje en el siglo XXI. Así, se presentó el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el Siglo XXI, denominado "La educación encierra un tesoro". Este informe establece que la educación se debe estructurar en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, considerados los pilares de la educación. Según informe Delors (1996), estos pilares son los siguientes:

Convivir Aprender Hacer

Gráfico 22. Pilares de la educación.

Fuente: Delors (1996). Elaboración: DNEF/JNE.

Estos pilares invitan al desarrollo de metodologías participativas enmarcadas en situaciones significativas que respondan a los intereses de las personas, y que ofrezcan posibilidades de aprender de ellas.

Dicho esto, cuando las personas aprenden estableciendo relaciones entre sus saberes previos y una nueva situación, se dice que se logra un aprendizaje significativo. Por eso, a continuación, se desarrollan los mencionados cuatro pilares.

Aprender a conocer

Supone, en primer término, aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. Se trata de que las metodologías participativas y las intervenciones que se realicen no se centren únicamente en conocimientos sino en estrategias de aprendizaje, de tal forma que la persona fortalezca su autonomía.

En ese sentido, un principio pedagógico fundamental es concebir a la persona como sujeto de aprendizaje. Así, la persona misma es quien se convierte en responsable de su propio aprendizaje, mediante su participación y la colaboración con sus demás pares.

Aprender a hacer

Un principio pedagógico fundamental a tomar en cuenta es el aprendizaje diferenciado, es decir, se debe considerar que no todas las personas aprenden de la misma manera ni al mismo ritmo, y esto depende tanto de sus experiencias anteriores como del contexto cultural y de la generación en la que se encuentran. Por ello, las metodologías participativas y las técnicas que se utilicen deben ser diversas y deben permitir el acompañamiento al proceso individual de cada persona.

Aprender a ser

La intervención y el uso de metodologías participativas también requieren de la implementación de actividades donde se ponga en juego un conjunto de valores que queremos fortalecer, como son la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la búsqueda del bienestar común. Dicho esto, estos valores se evidencian en las actitudes que se deben poner en práctica al momento de desarrollar las actividades educativas.

Aprender a convivir

Desde la teoría constructivista, se determina que el aprendizaje es un acto social y que se aprende a través de la interacción con otros. Por ello, es importante considerar el desarrollo de acciones que promuevan el trabajo colaborativo, como base de la convivencia con valores democráticos. En este marco, el aprendizaje colaborativo y el aprendizaje entre pares es fundamental en el desarrollo de metodologías participativas.

El trabajo colaborativo entre pares o en grupo de más de dos integrantes promueve el intercambio, el interaprendizaje y la construcción de ideas en conjunto, promoviendo la reflexión, el saber escuchar al otro, la argumentación de ideas, el debate y la toma de acuerdos.

Tenemos entonces que esos pilares de la educación son considerados como referentes para las actividades educativas que desarrollamos desde la DNEF.

5.4.2 Enfoque metodológico

Para el desarrollo de las intervenciones educativas, se busca integrar un diseño transversal para los *cursos formativos*, considerado a este, un instrumento de planificación organizada que tiene definido el propósito de aprendizaje, las competencias y desempeños esperados. Así, se diseñan actividades de aprendizaje con una temporalización que aseguren el desarrollo secuencial y lógico de las capacidades, incorpora recursos y materiales pertinentes de acuerdo con la temática o nuevo conocimiento y, además, se diseña instrumentos de evaluación formativa para identificar los niveles de logro alcanzado de la competencia con evidencias observables y medibles que va construyendo el participante.

Esta propuesta constituye un documento oficial que respalda el desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas por el equipo de capacitadores de los diferentes Programas Estratégicos de la DNEF.

Dicho esto, la estructura que se propone considerar en los cursos formativos es la siguiente:

7. Resultation por actividades

1. Chestration por actividades

Gráfico 23. Propuesta de estructura para los cursos formativos-DNEF.

Elaboración: Componente Pedagógico-DNEF/JNE.

Así, considerando las buenas prácticas desarrolladas en el plan anterior y la meta de fortalecer capacidades y actitudes cívicas ciudadanas desde la DNEF, el PNEF 2021-2024 busca desarrollar una propuesta formativa con los diversos públicos objetivos y la ciudadanía en su conjunto, en torno al desarrollo de las competencias para el fortalecimiento de la democracia y la misma ciudadanía, el respeto de los derechos y la responsabilidades con los deberes de las y los ciudadanos, con un rol activo en la sociedad.

Por ello, el presente plan propone que la intervención educativa considere dos competencias centrales. Las competencias han tomado en cuenta las dimensiones analizadas en el diagnóstico de la ciudadanía para este plan, sobre todo porque son esenciales para la construcción de la educación cívica con miras al fortalecimiento de una ciudadanía democrática y participativa.

Tabla 11. Competencias para la intervención educativa-DNEF.

Competencias	Descripción de la competencia	Dimensiones para la construcción de la educación cívica para la construcción de la ciudadanía democrática y participativa
Competencia #1: Ciudadanía democrática dentro de un marco de valores democráticos y respeto a los derechos y deberes para asegurar la institucionalidad democrática	Respetar la diversidad de opiniones y comportamientos (sesgos cognitivos) a través de una ciudadanía democrática sin discriminación, sin conflictos que contribuya al fortalecimiento de la institucionalidad democrática deliberando, cooperando, negociando, conviviendo, participando en busca de un bien común y convivencia democrática en un marco de valores democráticos y de respeto a los derechos y deberes.	Ciudadanía y democracia Participación activa Respeto a la diversidad
Competencia #2: Participación política activa	Participar de manera activa y comprometida en los asuntos públicos locales, regionales y nacionales a través de los diferentes espacios de decisión y los procesos electorales, reconociéndolos como medios adecuados para contribuir en el fortalecimiento del sistema político democrático.	Espíritu crítico Conocimiento y habilidades electorales
	Enfoques transversales:	
Derechos Humanos, Igual	dad de Género, Intercultural, Intergeneracio	nal e Interseccional

Elaboración: DNEF/JNE

5.4.2.1 Metodología participativa

En el marco de lo desarrollado previamente, se propone utilizar la metodología participativa que considera a las y los participantes de los procesos de enseñanza - aprendizaje como agentes activos en la construcción del conocimiento. Por ello, se han identificado determinadas posturas respecto a las teorías de aprendizaje.

Tabla 12. Teorías del aprendizaje consideradas desde la DNEF.

Teóricos	Teorías del Aprendizaje	Aprendiz	Conocimiento	Rol docente	Palabras clave
Ausubel (1964)	Teoría del aprendizaje significativo	Posee un conjunto de conceptos, saberes, que son propios de la cultura en que se desenvuelve.	Opción de construir conocimientos y aptitudes sobre los conocimientos previos que trae el aprendiz.	Introductor de los saberes significativos. Rescata saberes previos y motiva a los aprendices.	Estructura cognitiva
Bruner (2001)	Teoría cognitiva Aprendizaje por descubrimiento	Cognitivo social, está inserto en una cultura. Estructurado principalmente por el lenguaje.	Está relacionado con las etapas del desarrollo Piagetiano, Plantea formas de conocer: ejecución, impresión o imagen y significado simbólico	Instructor que se encarga de elaborar estrategias que favorezcan el desarrollo de competencias sobre sus propios conocimientos.	Andamiaje
Piaget (1954)	Constructivismo genético	Cognitivo – activo (está en constante proceso de desarrollo y adaptación).	Se desarrolla en etapas definidas según estructuras que frecuentemente incorporan nuevos conocimientos.	Facilita el aprendizaje. Estimula a los aprendices, sin forzarlos, ya que conoce su desarrollo psico- físico.	Estructura Función Asimilación Acomodación Adaptación
Vygotsky (1932)	Teoría sociocultural	Reconstruye el conocimiento en el plano interindividual y posteriormente, intraindividual.	Se da como producto de la socialización del aprendiz con el medio.	Medidor, experto que orienta y mediatiza los saberes socioculturales.	Mediación Zona de desarrollo próximo

Fuente: Vygotsky (1932), Piaget (1954), Ausubel (1964) y Bruner (2001). Elaboración DNEF/JNE.

Las posturas teóricas mencionadas sirven como referente para el trabajo que se desarrolla desde la DNEF.

Según Ausubel (1964), el aprendizaje se concibe como un proceso de atribución de significado y sostiene que la persona es un ser procesador de información, que posee competencia cognitiva para enlazar lo nuevo con información previa, y así su conocimiento se transforma y se vuelve más profundo. Mientras que, Bruner (2001) introduce el concepto de aprendizaje por descubrimiento, lo que supone aceptar la idea del aprendizaje no intencional y la aparición de retos al aprendiz, que pueden modificar sus intereses y su forma de resolver los problemas.

Entonces, se determina que, según Ausubel, el docente conduce el aprendizaje pero considerando los saberes previos de los aprendices. Sin embargo, según Bruner, el docente es un orientador que interviene lo menos posible para que los aprendices sean quienes construyan sus conocimientos. Además, si bien Ausubel establece que el aprendizaje se basa en la percepción, Bruner detalla que el aprendizaje tiene a la acción como base.

Asimismo, como posturas teóricas del aprendizaje se tiene a su vez a los grandes teóricos del constructivismo.

Por un lado, Piaget (1954), en su desarrollo de la Teoría Constructivista, introduce la importancia de la interacción con el medio social y manifiesta que el aprendizaje se construye en base a la maduración y la experiencia del aprendiz con su entorno social y físico. Por otro lado, Vigotsky (1932) sostiene que la persona es un ser social, que es producto y protagonista de las múltiples interacciones sociales en que se involucra a lo largo de su vida escolar, familiar y laboral. Así, desarrolla la idea de competencia y considera los factores sociales como desencadenantes externos del aprendizaje. Además, introduce la idea de *Zona de Desarrollo Próximo*, la cual se define como:

"La distancia entre el nivel de desarrollo real del niño tal y como puede ser determinado a partir de la resolución independiente de problemas y el nivel más elevado de desarrollo potencial tal y como es determinado por la resolución de problemas bajo la guía del adulto o en colaboración con sus iguales más capacitados" (Vygotsky, 1932).

Entonces, respecto al constructivismo, tenemos dos posturas: Piaget, quien manifiesta que el conocimiento se construye partiendo desde la interacción con el medio y Vigotsky, quien se enfoca en cómo el medio social permite una reconstrucción interna en el aprendiz.

Estas teorías sirven como referentes en el desarrollo de las actividades educativas que se impulsan desde la DNEF, pues se considera que los procesos de enseñanza – aprendizaje deben ser esencialmente activos. Dicho esto, el aprendizaje no solo es transmisión y acumulación de conocimientos, sino que involucra la acción, en donde la persona construye conocimiento, a partir de sus experiencias e interacción con otros. Así, una persona que aprende algo nuevo, lo debería aplicar en su vida.

En la DNEF se tiene como prioridad formar verdaderos ciudadanos y ciudadanas con conciencia cívica y con deseo de participar activamente de la vida política y ciudadana de nuestro país. Para ello, se desarrollan estrategias de intervención educativa a través de charlas, talleres, cursos virtuales, seminarios, congreso, entre otros. Por consiguiente, no se busca realizar la intervención educativa solo para proponer teoría o brindar contenidos, sino que más bien se realiza con el fin de crear una respuesta de las y los ciudadanos para fomentar una práctica democrática que permita a las personas entender, a partir de situaciones concretas, cuáles son sus derechos y deberes, y cómo el ejercicio de su libertad tiene límites

La intervención educativa que se realiza considera principalmente el enfoque participativo, el cual invita a las personas a actuar y a tener una reflexión crítica, que les permita ser capaces de discernir a través de distintos juicios de valor. A partir de esto, se tiene el reto de generar cambios en las acciones de las y los ciudadanos, es por eso que se propone fortalecer las posibilidades de transformación a través de la participación, tanto a nivel individual como colectivo.

Sánchez Teruel y Robles (2011) mencionan que las metodologías participativas conceden un rol protagónico al estudiante, y potencian la actividad educativa, favoreciendo:

- El aprendizaje vivencial
- La comunicación e intervención de todos en la dinámica del trabajo
- El asumir responsabilidades
- El trabajo cooperativo
- La resolución de preguntas o retos cognitivos
- Las normas de convivencia

Desde la DNEF, se considera que bajo la mirada constructivista, las actividades educativas se enmarcan en una metodología participativa mencionada previamente. Así, se propone el desarrollo de algunas estrategias educativas para atender a los públicos objetivos:

- El taller con pequeños grupos, que pone énfasis en la construcción colectiva de conocimientos a partir de vivencias y saberes previos de las y los participantes.
 - Estos talleres impulsan a que cada persona descubra sus potencialidades y las comparta con sus compañeros. Además, al ser un grupo pequeño, exige la participación de cada uno de las y los participantes, logrando que el trabajo sea más enriquecedor. Este tipo de técnica promueve la participación activa y solidaria, y así los participantes organizan y valoran la información.
- La reunión entre pares, que son espacios frecuentes que comparten los miembros vecinos de una comunidad o barrio. Esta técnica considera que el trabajo en parejas impulsa la comunicación y genera importantes ideas respecto a un determinado tema de trabajo. De este modo, se ajusta a los públicos objetivos con los que trabaja la DNEF.
- Las ferias y exposiciones abiertas, que son espacios para difundir mensajes usando diferentes tipos de lenguajes: gráfico, verbal, digital, teatral, entre otros. Además, se utilizan recursos didácticos y se hace uso de materiales educativos. Este tipo de actividades permite interactuar con el público, acercarlos a la realidad y propiciar espacios de aprendizaje. En tal sentido, algunas ventajas de las ferias y exposiciones:
 - ✓ Contacto directo con las personas
 - ✓ Contextualizadas a la realidad e intereses de la ciudadanía
 - ✓ Permiten contar con aliados estratégicos
 - ✓ Permite compartir conocimientos e información
 - ✓ Genera impacto en la población.
 - ✓ Permiten hacer uso de la tecnología.

Sin embargo, el contexto reciente por la COVID-19 ha supuesto establecer especial atención en la implementación de herramientas y/o plataformas virtuales para mantener las actividades educativas a cargo de la DNEF. Dicho esto, se presenta la siguiente técnica:

- Los cursos y capacitaciones virtuales, que son acompañadas por un tutor/a que promueve la interactividad por medio de foros, chats o tareas de grupo, entre otros. Estos presentan ventajas importantes como:
 - ✓ Brinda oportunidades diversas de formación.
 - ✓ Permite compatibilizar horarios de estudio y trabajo
 - ✓ Favorece la formación continua
 - Permite la programación de cursos de mayor duración

Por último, desarrollar este tipo de herramientas y/o plataformas virtuales son determinantes para mantener las actividades educativas en contextos donde la implementación de estrategias presenciales no es posible. Por consiguiente, diseñar e implementar actividades educativas de manera virtual sugiere la necesaria adaptación de la estrategia educativa y la malla curricular, sin desvirtuar los objetivos y necesidades específicas que respondan a los públicos objetivos seleccionados.

5.4.2.2 Tipos de capacitación

La capacitación es un proceso que permite generar cambios en la persona y en el entorno. En este espacio se adquieren capacidades que son posibles gracias a los aprendizajes e interacción entre el docente y los grupos de trabajo. De tal manera, la DNEF ha priorizado las siguientes capacitaciones:

- **De formación.** Esta capacitación involucra diversos aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje, y se debe tener en cuenta que para su diseño, planificación y desarrollo se contaría con un periodo aproximado de 9 meses.
- De asistencia técnica. Esta capacitación está orientada a lograr capacidades específicas con determinados públicos. El tiempo de duración total deberá ser de aproximadamente dos meses.

Para desarrollar estos tipos de capacitación, la DNEF desarrolla las actividades educativas de capacitación de dos tipos: presencial y a distancia. Sin embargo, considerando la necesidad de adaptación a diferentes contextos, tanto a nivel nacional como a nivel subnacional, se propone un tipo de capacitación adicional: semipresencial.

Capacitación presencial

Este tipo de capacitación favorece la interacción directa entre especialistas y participantes, en un espacio físico, que se encuentra diseñado y equipado especialmente con fines

didácticos, permitiendo la interacción en tiempo real. El mobiliario y los equipos se organizan y disponen de acuerdo a las necesidades específicas y metodología aplicada en cada curso.

Los especialistas aplican diversas estrategias para promover la construcción del conocimiento y la reflexión sobre la práctica como: trabajos de grupo, debates, resolución de problemas, estudio de casos o exposiciones, teniendo en cuenta que los participantes son representantes de distintas organizaciones sociales y políticas, así como la ciudadanía en general.

Para el desarrollo de la actividad, se cuenta con material impreso de uso obligatorio y recursos tecnológicos como: archivos digitales, videos, recursos multimedia, recursos web, entre otros. La puntualidad e interacción activa del participante es obligatoria y de acuerdo al cronograma previamente establecido.

Capacitación a distancia

La capacitación a distancia pretende facilitar el aprendizaje mediante el uso de las nuevas tecnologías informáticas de la comunicación, priorizando las tecnologías de videoconferencia, entre otras.

Se cuenta con el acompañamiento de un tutor virtual, quien brinda asesoría académica en un entorno digital, considerando los diversos ritmos y estilos de aprendizaje, así como los distintos contextos y el nivel de desarrollo de capacidades informáticas de los participantes.

El tutor virtual utilizará diversos canales de comunicación como: plataforma DNEF, Facebook institucional, WhatsApp, correo electrónico, entre otros canales disponibles, para realizar el acompañamiento a sus participantes.

Este tipo de capacitación en el proceso formativo es utilizado con frecuencia, pues permite al participante dosificar sus tiempos para las lecturas y actividades desde el lugar en que se encuentre. Finalmente, el acompañamiento y monitoreo constante del tutor es clave en este tipo de capacitación.

Capacitación semipresencial

La capacitación semipresencial permiete a las y los participantes desarrollan periodos de estudio presencial y periodos de estudio virtual. Mediante este tipo de capacitación, es posible llegar a un mayor número de participantes, sin descuidar la atención personalizada.

Esta forma de trabajo es muy conveniente, ya que en muchas ocasiones, las y los participantes no pueden estar de forma presencial durante largas horas y días para capacitarse debido a las múltiples actividades que realizan. Por eso, los materiales que se utilizan son impresos y digitales, según corresponda.

El especialista de la DNEF es el responsable del acompañamiento permanente a los participantes, dado que resuelve dudas, asesora, incentiva la participación y promueve las habilidades de trabajo en equipo.

Asimismo, se cuenta con una fase presencial que incluye talleres, exposición de temas claves del curso, debates en clase, desarrollo de actividades motivadoras, respuestas a preguntas,

estudio de casos, entre otros. También se cuenta un taller de inducción para que los participantes conozcan y se familiaricen con el aula virtual, la metodología de trabajo e identifiquen las actividades y recursos con los que cuentan.

Por último, se cuenta con la fase virtual que incluye el enfoque multimedia e interactivo.

- Multimedia, porque se usan varios medios digitales para explicar y aplicar los contenidos, tales como: audio, imágenes, videos, enlaces de internet, entre otros.
- Interactivo, porque se promueve una relación comunicativa del participante en diferentes niveles: interacción de los participantes con el curso, con el tutor(a) y entre ellos (as).

5.5 Líneas de Trabajo de la DNEF: Programas, Equipos y Componentes

Desde el año 2016, la DNEF estableció cuatro líneas de trabajo. Estas líneas de trabajo definen las funciones de la DNEF y los lineamientos esenciales mediante los cuales se busca crear cambios positivos en la ciudadanía, en términos de participación, capacidades y conocimientos de tipo cívico-electorales. A continuación, se representan las líneas de trabajo de la DNEF:

- Asistencia técnica: orientada a generar capacidades para la competencia políticoelectoral que contribuya con fortalecer el sistema democrático, en el cuál se basa en reforzar herramientas especializadas de corte electoral para promover participación política informada y responsable.
- Formación: busca el desarrollo de programas formativos y talleres de aprendizaje para la promoción de valores democráticos y el ejercicio efectivo de la participación política de los públicos objetivos priorizados.
- Difusión: promueve espacios deliberativos y de transmisión de información cívicoelectoral que están dirigidos a la ciudadanía en su conjunto y a los públicos objetivos priorizados. Esta función es esencial para promover las acciones educativas que realizan los programas de la DNEF.
- o Investigación e innovación: elabora investigaciones académicas y publicaciones especializadas en temas relacionados con la educación cívico-electoral. Esta función busca reforzar las tareas emprendidas por los Programas Estratégicos de la DNEF y desarrolla estrategias metodológicas orientadas hacia las intervenciones educativas y la medición de resultados.

Las líneas de trabajo presentadas son transversales y acompañan el trabajo de la DNEF. Las funciones específicas de cada línea de trabajo son llevadas a cabo por una serie de equipos divididos según responsabilidad y objetivos de intervención educativa frente a la ciudadanía, según el Organigrama de la DNEF (ver Anexo 1). En tal sentido, los Programas Estratégicos son encabezados por *Coordinadores(as)* que dirigen las acciones educativas según públicos objetivos y los Equipos de Trabajo son encabezados por *Responsables* que responden según las actividades emprendidas por sus equipos.

Asimismo, en el marco de la Política del Sistema Integrado de Gestión del JNE, la DNEF a través del proceso correspondiente a la *Educación y Formación Cívica Ciudadana*, se encuentra implementando sistemas de gestión como son: Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015) y Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016) para sus subprocesos de intervención educativa, Voto Informado, Museo Electoral y de la Democracia, Centro de Documentación e Información Electoral y Voluntariado. Además, en el caso específico de Voto Informado, también se implementa el Sistema de Gestión de la Calidad Electoral (ISO/TS 54001: 2019).

Durante la implementación del PNEF 2016-2019, la DNEF realizó las acciones necesarias para la optimización de sus subprocesos a través de la mejora continua, las cuales se vieron reflejadas en las certificaciones y recertificaciones brindadas a cargo de las casas auditoras en dichos años. En tal sentido, para la implementación del PNEF 2021-2024, se busca continuar con el impulso de mejoras, las cuales responden directamente a los planes operativos anuales relacionados con cada subproceso en mención.

Por eso, y en el marco del cumplimiento del PNEF, la DNEF elabora Planes Operativos Anuales (POA). Estos documentos establecen los objetivos, los indicadores y las metas en las zonas de intervención educativa para cada año, y además incluyen las estrategias educativas diferenciadas y la malla curricular para cada público objetivo. Los POA se realizan con el fin de diseñar las diferentes etapas de la intervención educativa anual, permitiendo establecer responsables, pero también permiten realizar ajustes y mejoras según la evaluación del año previo.

En tal sentido, a continuación, se describen los equipos que realizan las funciones centrales de la DNEF.

5.5.1 Programas Estratégicos

La DNEF cuenta con tres programas estratégicos centrales que responden a las demandas de la ciudadanía en su conjunto, y las de los públicos objetivos priorizados, con el fin de cumplir con la intervención educativa prevista para cada año.

De tal manera, los programas estratégicos son los ejes que determinan las intervenciones educativas que son realizadas en periodo electoral y periodo ordinario. Los programas estratégicos tienen funciones establecidas según las líneas de trabajo antes determinadas y, además, mantienen una coordinación constante con los equipos de trabajo y componentes de apoyo. Dicho esto, se mantiene que los programas estratégicos tienen un soporte constante al interior de la DNEF para conseguir a los objetivos tanto generales como específicos.

Programa Voto Informado

Es un programa que busca promover la capacitación en herramientas especializadas dentro del marco político-electoral para reforzar la participación política informada de los públicos objetivos establecidos.

El Programa Voto Informado se centra en acciones de capacitación y asesoría. En específico, la capacitación se basa en la planificación de talleres que proporcionan conocimientos, fortalecimiento de capacidades, así como el recojo o identificación de demandas para ofrecer respuestas técnicas en contextos particulares. Mientras que, la asesoría hace referencia al acompañamiento y soporte directo para el logro determinado de una organización política en la adopción de enfoques participativos e inclusivos, así como la solución de obstáculos en el proceso electoral, a través de asistencia técnica respecto a enfoques o estrategias pertenecientes a la DNEF.

Las principales acciones de este programa son las siguientes:

- Asistencia técnica en materia político-electoral dirigida a las organizaciones políticas inscritas.
- Capacitación y asesoría para la adopción de prácticas de democracia interna, enfoques participativos e inclusivos, entre otros temas, al interior de las organizaciones políticas.
- Construcción de espacios de debate e intercambio de posturas, con fines comunicacionales y educativos, en el marco de los procesos electorales.
- Promoción de plataforma virtual y otras herramientas tecnológicas de información político-electoral dirigidas a la ciudadanía.
- Promoción y difusión de acciones educativas para la emisión de un voto informado por parte de la ciudadanía.

Además, el Programa Voto Informado es responsable de liderar los planes electorales de la DNEF durante los procesos electorales, lo cual implica la incorporación de personal de campo. El personal de campo se despliega a las zonas dónde se realiza el proceso electoral, sea a nivel nacional o a nivel subnacional, y llevan la denominación de Coordinadores de Acciones Educativas (CAE).

Programa Igualdad Política

Es un programa que busca impulsar proyectos de carácter formativo que responden a las necesidades de públicos objetivos priorizados. En específico, este programa trabaja con la sociedad civil organizada para la promoción de la participación política ciudadana reforzando la construcción de una ciudadanía crítica, activa y atenta a los dinámicas políticas y sociales.

Entre los públicos objetivos priorizados, el Programa de Igualdad Política se concentra en los siguientes: mujeres, pueblos indígenas, personas LGTBI, pueblo afroperuano y personas con discapacidad. La ampliación de públicos objetivos priorizados depende de la demanda de la ciudadanía, así que esta priorización puede ser revisada en el rango de tiempo que abarque el PNEF.

Las principales acciones de este programa son las siguientes:

 Fortalecimiento de conocimientos y capacidades para el ejercicio de valores democráticos, participación político-electoral y prácticas ciudadanas en materia político-electoral.

- Desarrollo de talleres o módulos de formación para atender necesidades particulares de públicos objetivos priorizados según las temáticas manejadas por las DNEF.
- Asistencia técnica en materia político-electoral dirigido a las organizaciones sociales de los públicos objetivos priorizados e instituciones aliadas.
- Promoción del ejercicio efectivo de la participación política por parte de los públicos objetivos del plan, que incluye realizar asistencia técnica en políticas públicas nacionales que respondan a problemáticas de los públicos objetivos antes mencionados.

Programa Jóvenes

En comparación con el PNEF 2016-2019, el Programa Jóvenes se establece como un nuevo programa estratégico que busca centralizar los trabajos previos realizados con la población joven y, asimismo, se busca emprender nuevos proyectos considerando su importancia respecto a la promoción de participación política de las nuevas generaciones y ser propulsor de cambio positivos en nuestro país.

Las principales acciones de este programa son las siguientes:

- Fortalecimiento de conocimientos y capacidades para el ejercicio de valores democráticos, participación político-electoral y prácticas ciudadanas en materia político-electoral.
- Desarrollo de talleres o módulos de formación para atender necesidades particulares de las y los jóvenes, teniendo en cuenta las temáticas manejadas por las DNEF y el contexto peruano.
- Promoción del ejercicio efectivo de la participación política por parte de los públicos objetivos del plan, que incluye realizar asistencia técnica en políticas públicas nacionales que respondan a problemáticas de la población joven en el país.

El Programa Jóvenes asume también la coordinación del Voluntariado del JNE que reúne cientos de jóvenes anualmente, teniendo las siguientes acciones educativas:

- Capacitación de las y los voluntarios en lo referente al fortalecimiento de conocimientos y capacidades cívico-electorales, para que puedan ser reproducidas a la ciudadanía.
- Desarrollo de acciones educativas y acciones públicas relacionadas con estrategias de réplica de información, difusión y sensibilización en temáticas político-electorales.
- Apoyo en la difusión de las acciones educativas realizadas por el Programa Jóvenes y otros Programas Estratégicos de la DNEF según corresponda.

5.5.2 Equipos de Trabajo

Los Equipos de Trabajo son cuatro. Las acciones establecidas en esta sección se encuentran directamente relacionadas con los objetivos y las decisiones tomadas sobre las intervenciones educativas implementadas por parte de los Programas Estratégicos. Sin embargo, pueden existir determinados proyectos puntuales que son aprobados y encargados directamente por la Dirección Nacional.

Equipo de Investigación

Equipo encargado de brindar un soporte metodológico y académico para la elaboración de diagnósticos que permitan la identificación de temas prioritarios en torno a la ciudadanía, la participación política y la democracia en el país para el adecuado cumplimiento de las funciones de la DNEF a través de los Programas Estratégicos.

Por un lado, los productos elaborados por el presente equipo están dirigidos a los Programas Estratégicos de la DNEF, mientras que, por otro lado, los productos académicos están concentrados en la comunidad académica especializada en democracia y procesos electorales, a grupos de investigación o a redes de estudiantes con las que la DNEF se relacione.

En este sentido, el equipo de investigación tiene las siguientes acciones:

- Diseño colaborativo de la metodología e implementación de la intervención educativa.
 Así, como el seguimiento y evaluación de los objetivos y resultados de la intervención educativa emprendida anualmente.
- Elaboración de publicaciones académicas y documentos de trabajo/reportes sobre temas electorales, participación política y democracia, a partir de la información recopilada por la DNEF, que supone un soporte hacia los Programas Estratégicos de la DNEF. Adicionalmente, se mantiene una agenda de investigación propia que depende de necesidades particulares aprobadas por la DNEF.
- Coordinación con el Centro de Documentación e Información Electoral (CEDIE), para el desarrollo de estudios sobre temas electorales, participación política y democracia, a partir de la información recopilada por la DNEF, así como con instituciones externas. Asimismo, coordinación con el Equipo de Difusión para la promoción y difusión de documentos académicos

Equipo pedagógico

Las actividades educativas de la DNEF responden a rutas pedagógicas establecidas por este equipo para cumplir con los objetivos de aprendizaje y fortalecimiento de valores democráticos, y así estos sean traducidos en participación política activa, responsable e informada de la ciudadanía. Adicionalmente, el presente equipo se encuentra encargado de la elaboración de materiales educativos que encajen con las estrategias de intervención educativa para el corto, mediano y largo plazo.

Las principales acciones de este equipo son las siguientes:

- Elaborar la propuesta de malla de contenidos y el material educativo según público objetivo intervenido y acciones educativas emprendidas.
- Proponer metodologías educativas que se encuentren acorde a los objetivos del PNEF y el contexto en el cual se realice la implementación de las acciones educativas
- Capacitar al equipo de al DNEF que realice la intervención educativa.

 Proponer mejoras periódicas sobre las metodologías o el material educativo, según las evaluaciones pertinentes de la intervención educativas tanto en el periodo electoral como en el periodo ordinario.

Equipo de Difusión

El Equipo de Difusión desarrolla las labores pertinentes para la promoción de las acciones educativas emprendidas por los Programas y por la DNEF. El Equipo de Difusión es el soporte para la creación de espacios de transmisión de información, que sean para lograr la sensibilización y participación de la ciudadanía. Debido a que los proyectos desarrollados por los Programas pueden tener como objetivo a un público objetivo o la ciudadanía en su conjunto, el Equipo de Difusión se encuentra a cargo de diseñar campañas comunicacionales diferenciadas y acorde a las necesidades de los Programas.

Las principales acciones de este equipo son las siguientes

- Diseño y ejecución de campañas comunicacionales según los objetivos y necesidades de los Programas de la DNEF u otros equipos que requieran soporte. Esto incluye la planificación de eventos para las acciones educativas masivas.
- Producción y divulgación de información político-electoral en los canales oficiales de la DNEF (notas de prensa, redes sociales, entre otras).
- Promoción de acciones educativas públicas que busquen reforzar los objetivos de la DNEF.

Además, el Equipo de Difusión asume también la coordinación con el Museo Electoral y de la Democracia que fue creado por la Resolución N.º 145-2005 P/JNE. Es la unidad encargada de recuperar el patrimonio cultural de la historia electoral del país, y que se contribuya con la promoción de sensibilización de la ciudadanía a través de actividades informativas y educativas. Así, se cuenta con las siguientes acciones centrales:

- Recuperar y preservar patrimonio cultural asociado a procesos electorales.
- Elaboración de publicaciones relacionadas a las temáticas de historia electoral y democracia.
- Difusión de información de contenidos históricos a través de los canales oficiales del JNE.
- o Promover las relaciones de cooperación entre instituciones de la misma índole.

Equipo de Tecnología

En el marco del enfoque del gobierno electrónico y el uso ascendente de tecnologías de la información en las instituciones de la administración pública, el Equipo de Tecnología busca poner a disposición de la ciudadanía la información producida por los Programas de la DNEF y brindar soporte tecnológico a los proyectos educativos emprendidos. Asimismo, busca recoger información oportuna para realizar análisis adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la DNEF, y es por que este equipo tiene una tarea de acompañamiento a los Programas para encontrar soluciones tecnológicas viables que faciliten el acceso a información político-electoral por parte de la ciudadanía.

Entre las acciones centrales que emprende el Equipo de Tecnología se encuentran las siguientes:

- Gestión de plataformas virtuales de la DNEF. Las plataformas virtuales principales son: Página Web de la DNEF, Voto Informado, Observa Igualdad, CEDIE, Repositorio Digital, Museo Electoral, Aula Virtual, y entre otras, según objetivos de la DNEF.
- Gestión del Sistema de Administración Educativa (SAE) para el adecuado reporte y análisis de información recogida por parte de los Programas Estratégicos y Equipos de Trabajo.
- Aplicación de los estándares en desarrollo de sistemas establecidos por la Dirección de Registro, Estadística y Desarrollo Tecnológico (DRET), para asegurar la calidad y eficiencia de los sistemas.
- Acompañamiento, soporte y supervisión de los servicios informáticos que se adquieren en la DNEF.

5.5.3 Componentes de apoyo

Los Componentes de Apoyo brindan acompañamiento a tareas de tipo administrativo en la DNEF.

Componente administrativo

El Componente Administrativo brinda el soporte logístico a la DNEF y por encargo de la Dirección, gestiona los recursos disponibles para la implementación de las intervenciones educativas según el periodo correspondiente. El Componente Administrativo trabaja directamente con el/la director/a de la DNEF, pero también interactúa con los diferentes equipos según los requerimientos y/o necesidades de los proyectos y acciones que se emprenden.

Entre las acciones centrales que emprende el Componente Administrativo se encuentran las siguientes:

- o Soporte logístico (elaboración de requerimientos de bienes y/o servicios, conformidades y seguimiento de los mismos) y provisión de recursos disponibles para la implementación de las intervenciones educativas.
- o Monitoreo y evaluación de las metas y resultados de las acciones educativas emprendidas anualmente a través de los documentos de gestión; POI, PEI y otros solicitados por la Alta Dirección.
- o Brinda asistencia técnica en la elaboración de los procedimientos del sistema integrado de Gestión del JNE, así como el seguimiento del cumplimiento de los mismos.

Centro de Documentación e Información Electoral (CEDIE)

A partir de la Resolución N.º 157-96-JNE se creó el Centro de Documentación e Información Electoral (CEDIE), con el auspicio y asesoría de la Misión de Asistencia Técnica Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El CEDIE es el repositorio de publicaciones y/o documentos institucionales que se especializa en materias de jurídicas, política-electoral y educación cívica electoral. De tal manera, el CEDIE alberga normas electorales nacionales, documentos académicos, publicaciones periódicas, artículos monográficos, entre otros. Los servicios de acceso a la información proporcionada por el CEDIE están dirigidos las y los profesionales del JNE, funcionarios públicos de otras instituciones de la administración pública, investigadores, estudiantes y al público general.

Entre las acciones centrales que emprende el CEDIE se encuentran las siguientes:

- Adquisición, selección y actualización de material bibliográfico en materia jurídica, electoral y de educación cívica.
- Diseño y desarrollo de herramientas de información acorde al enfoque de la virtualidad adquirido en el último periodo.
- Mantenimiento y uso del catálogo virtual.

5.6 Recursos Humanos

Las actividades educativas previstas en el PNEF son implementadas a través de un equipo de profesionales especializados. Los recursos humanos de la DNEF son evaluados detalladamente para que las actividades educativas pueden cumplirse según objetivos y metas del presente plan, así como teniendo en cuenta los lineamientos generales de trabajo.

En el marco de los equipos presentados previamente y la función educativa de la DNEF, se propone contar con un número mínimo de perfiles profesionales para mantener la continuidad del trabajo entre la época ordinaria y la época electoral. Tal como se muestra a continuación:

Tabla 13. Lista de profesionales DNEF 2021-2024.

Programa Voto Informado	Especialista en Sistemas Electorales y Participación Política
Programa Voto Informado	Profesional en Sistemas Electorales y Participación Política
Programa Voto Informado	Profesional en temas de Participación Política y Procesos Electorales
Programa Igualdad Política	Especialista en Formación Política y Género
Programa Igualdad Política	Profesional en Interculturalidad y pueblos indígenas y/o pueblo afroperuano
Programa Igualdad Política	Profesional en temas de Participación Política de poblaciones en situación de vulnerabilidad
Programa Jóvenes	Especialista en Participación Política de Jóvenes
Programa Jóvenes	Profesional en temas de Participación Política de Jóvenes
Programa Jóvenes	Responsable de Voluntariado JNE
Equipo de Investigación	Analista de actividades educativas
Equipo de Investigación	Profesional en investigación cualitativa
Equipo de Investigación	Profesional en investigación cuantitativa
Equipo Pedagógico	Especialista en Pedagogía para proyectos de intervención de educación cívica y electoral

Equipo Pedagógico	Especialista en desarrollo de competencias formativas
Equipo de Difusión	Especialista en Comunicaciones
Equipo de Difusión	Profesional en producción y edición de material audiovisual
Equipo de Difusión	Profesional en Diseño Gráfico
Equipo de Difusión	Especialista en Museología e Historia Electoral
Equipo de Difusión	Asistente de Museo Electoral
Equipo de Tecnología	Especialista en Desarrollo de Sistemas y Tecnologías de la Información
Equipo de Tecnología	Profesional para gestión de plataformas educativas virtuales
Equipo de Tecnología	Programador para plataformas y soporte de sistemas de información
Componente Administrativo	Profesional en Gestión de Calidad y Procesos
Componente Administrativo	Profesional en Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas
Componente Administrativo	Profesional en Administración
Componente Administrativo	Asistente Administrativo – Dirección Nacional
CEDIE	Especialista en Bibliotecología

Elaboración DNEF/JNE.

La lista de profesionales presentada puede variar según el periodo de implementación de actividades de la DNEF, debido a que el número y los objetivos de las actividades educativas también tienen variaciones. En tal sentido, los planes operativos anuales que encuentren vinculados al PNEF suponen mantener un equipo mínimo para la adecuada implementación de las actividades educativas previstas, y para que no exista interferencia con el cumplimiento de los lineamientos generales de la DNEF.

Dicho esto, si bien la lista presentada es considerada principalmente para el periodo ordinario, el periodo electoral requiere usualmente la ampliación de recursos humanos. Por eso, en periodo electoral se activa el Equipo de Monitores que se encarga de realizar las tareas de seguimiento y monitoreo de las acciones educativas planificadas por los Programas Estratégicos y que, a su vez, son realizadas por los Coordinadores de Acciones Educativas (CAE) a nivel nacional y subnacional dependiendo del proceso electoral. De tal manera, el personal de la DNEF fluctúa entre los dos periodos mencionados que serán desarrollados con mayor detalle en las siguientes secciones.

5.7 Públicos objetivos y la intervención educativa

La DNEF implementa una serie de acciones educativas que atienden las problemáticas y las demandas de la ciudadanía, ya sea porque los grupos o poblaciones que son parte de la ciudadanía lo exigen o porque se ha realizado un trabajo interno de identificación de demandas o problemáticas por parte de la DNEF que determina la atención hacia ciertos ciudadanos y ciudadanas. Entonces, es importante resaltar que la DNEF realiza acciones educativas que pueden tener como meta tanto a la ciudadanía en su conjunto, pero también se determinan acciones educativas para determinados grupos de ciudadanos y ciudadanas que hemos denominado públicos objetivos.

Los públicos objetivos varían en número y en características. La DNEF, desde su creación, trabaja con diversos públicos objetivos, principalmente a través de la ciudadanía organizada que se presenta en organizaciones civiles y/o políticas. Esto ha permitido adquirir experiencia directa con los públicos objetivos en diversos contextos políticos y sociales, y responder con mayor eficiencia a las demandas ciudadanas. A continuación, se presenta el listado de públicos objetivos según dos categorías:

Públicos objetivos permanentes

Por un lado, la categoría de *carácter permanente* hace referencia a una intervención continua estos públicos objetivos seleccionados que no se encuentra limitada por el periodo de implementación.

Tabla 14. Públicos objetivos de carácter permanente.

Tabla 14. Pt	iblicos objetivos de caracter	permanente.
Organizaciones Políticas	Organizaciones de la sociedad civil² y estudiantiles	Autoridades ³
 Partidos políticos Movimientos regionales Afiliados/as y dirigentes Atención especial a grupos de candidaturas de mujeres, jóvenes, indígenas, y aquellos que grupos identificados como prioritarios. 	 Organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la promoción de los derechos políticos de las mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, pueblo afroperuano, personas LGTBI, personas con discapacidad, entre otros. Organizaciones estudiantiles y universitarios/as que promueven la participación de jóvenes. 	 Congresistas Alcaldes/as, tenientes/as alcaldes/as y regidores/as (provincial-distrital) Gobernadores/as regionales, vicegobernadores/as y consejeros/as Atención especial a grupos de autoridades mujeres, jóvenes, indígenas y aquellos que requieran una priorización en la intervención.

Elaboración: DNEF/JNE.

Públicos objetivos temporales

² La articulación con las organizaciones de la sociedad civil se puede realizar a través de federaciones, gremios, colectivos, organizaciones comunales, redes locales y regionales, según se establezca en las estrategias de la intervención educativa.

³ Considerando que la implementación del PNEF toma en cuenta el periodo electoral y el periodo ordinario, se ha identificado que las autoridades son parte de un público objetivo que requieren atención en la medida que se realicen acciones educativas concernientes al fortalecimiento de los derechos políticos en el cargo que ocupan, el conocimiento de conceptos políticos claves y los valores políticos que se deben mantener como autoridades, entre otras temáticas que requirieran atención.

Por otro lado, la categoría de *carácter temporal* supone la intervención a determinados públicos a partir de la demanda de la ciudadanía o evaluaciones de relevancia realizada por cada uno de los equipos. El alcance del trabajo con cada uno de estos públicos depende del periodo de implementación.

Tabla 15. Públicos objetivos de carácter temporal.

Instituciones Educativas	Organismos Gubernamentales	Medios de Comunicación ⁴
 Población en edad escolar 	 Funcionarios/as públicos a nivel nacional, regional y local. 	Periodistas Comunicadores/as locales

Elaboración: DNFF/JNF

Adicionalmente, se considera al *electorado* como un público objetivo de carácter temporal. Durante los procesos electorales programados, se realizan diversas actividades educativas dirigidas a las y los electores para brindar información electoral de relevancia y promover un voto responsable...

Al mantener un trabajo constante con diferentes públicos objetivos, sean estos permanentes o temporales, la DNEF establece estrategias diferenciadas que son descritas al detalle en los planes operativos anuales.

5.8 Los periodos de intervención educativa

La DNEF realiza intervenciones educativas en periodo electoral, pero también en periodo ordinario. Los elementos claves de cada periodo son descritos a continuación:

Tabla 16. Periodos de intervención educativa de la DNEF.

	Intervención	Tipo de	Públicos objetivos
	educativa	implementación	r ublicos objetivos
Periodo electoral	La intervención educativa se realiza dentro de los plazos establecidos por cada proceso electoral.	Es una implementación a corto plazo	Los públicos objetivos intervenidos son seleccionados por la DNEF, así como el electorado según tipo de proceso electoral.
Periodo ordinario	La intervención educativa se realiza dentro del periodo	Es una implementación a	Los públicos objetivos seleccionados se

⁴ Incluir a los medios de comunicación como parte de los grupos objetivos responde a la estrategia de búsqueda de vínculos, en principio, con medios locales y regionales para llevar a cabo las tareas de difusión de las acciones educativas de la DNEF, según se crea conveniente.

2021-2024, establecido po PNEF.	mediano y largo plazo.	determinan según diagnósticos previos realizados para la intervención educativa.
---------------------------------------	---------------------------	--

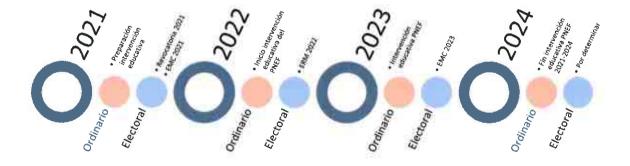
Elaboración: DNEF/JNE

Los periodos se establecen para determinar las acciones educativas que se realizan en periodo electoral y en periodo ordinario, y sirven para identificar las fases de implementación propiamente dichas que serán explicadas en la siguiente sección.

De tal manera, se destaca que las actividades educativas que realiza la DNEF a través de las intervenciones educativas en cada uno de los periodos mencionados, son permanentes y se compaginan entre estos dos periodos para cumplir adecuadamente hacia la ciudadanía y sus públicos objetivos priorizados. Así, las acciones educativas y los públicos objetivos son similares, por ende, la intervención educativa tiene que ser vista en periodos continuos, y no por periodos separados, aunque el nivel de priorización determinado corresponde a cada periodo.

En el siguiente gráfico se presenta las actividades generales planificadas hasta la fecha para el periodo 2021-2024, y que podrán ser ajustadas según contextos y decisiones internas para la intervención educativa.

Gráfico 24. Línea de tiempo PNEF 2021-2024: periodo electoral y periodo ordinario.



Elaboración: DNEF/JNE,

5.9 Las fases de implementación de la intervención educativa

Las fases de implementación responden a los periodos de intervención educativa determinados en la sección previa. De este modo, se cuenta con dos tipos de fases de implementación que varían en el alcance y en las metas propuestas.

En el caso del periodo electoral, la fase de implementación es de corto plazo y responde principalmente a un proceso electoral determinado que puede ser nacional o subnacional, pero que también incluye elecciones extraordinarias que se pueden agregar al calendario electoral anual en la medida que se tenga que responder a contextos específicos. Sin embargo, si se diera el caso que existan demandas puntuales de la ciudadanía en el periodo ordinario, se procederá teniendo en cuenta los mismos pasos de una intervención educativa de corto plazo.

En general, la fase de implementación de corto plazo supone que se realice una intervención educativa que responda a un objetivo determinado. Por ende, la presentación de los resultados se puede presentar al finalizar el plan de implementación que reúne las actividades educativas específicas, y que luego formará parte del informe y reporte anual que se realice de las actividades educativas cumplidas por la DNEF en su conjunto.

Así, este tipo de implementación supone una serie de etapas que se presentan a continuación:



Gráfico 25. Intervención educativa en periodo electoral (corto plazo).

Elaboración: DNEF/JNE

En el caso del periodo ordinario, la fase de implementación es de mediano y largo plazo, respondiendo al rango de tiempo del presente plan, y se recoge también las actividades educativas implementadas en el periodo electoral para el reporte de los planes operativos anuales.

La intervención educativa de esta etapa inicia con la elaboración de un diagnóstico de las necesidades de los públicos objetivos priorizados y con el cuál se determinan las estrategias para cada uno de sus públicos objetivos. Además, existe equipos determinados estarán a cargo de las estrategias para estos públicos objetivos.

Por ende, la intervención educativa que se lleva a cabo en este periodo busca revisar la experiencia ganada con cada público objetivo y que, a su vez, la estrategia que sea implementada suponga una adaptación al contexto específico de cada región o provincia intervenida.

Así, este tipo de implementación supone una serie de etapas que se presentan a continuación:

Elaboración de Evaluación intermedia y implementación de Diagnóstico de la propuestas de mejora acciones educativas Ciudadania Selección de equipo para Monitoreo y seguimiento Diseño de plan de intervención Resultados y logros alcanzados Implementación de educativa (definición d objetnos, miss y públicos prior cados) acciones educativas Elaboración de propuesta Medición de línea basa de cs púbicos objetivos metodológica sobre conocimientos, (estrategias educativas, practicas y valores democraticos elaboración de contenidos, etc.)

Gráfico 26. Intervención educativa en periodo ordinario (mediano y largo plazo).

Elaboración DNEF/JNE.

A partir de los dos tipos de fases de implementación establecidas, se hace hincapié que existen similitudes en las etapas que se emprenden, tales como la selección del equipo responsable y el diseño del plan de intervención, entre otros elementos. Sin embargo, las etapas de monitoreo y seguimiento, así como la evaluación intermedia, se aplican en la intervención educativa de mediano y largo plazo con el fin de que existan propuestas de mejora periódicas.

Finalmente, si bien la intervención educativa en periodo electoral responde principalmente a demandas relacionadas con el proceso electoral en curso, tanto los resultados de ese periodo como en el periodo ordinario, sirven para reportar los resultados y logros alcanzados del presente plan. Por eso, se han determinado objetivos, así como sus correspondientes indicadores y acciones educativas, que consideran una continuidad en la implementación de

la intervención educativa que es permanente a través de los dos periodos mencionados (ver Anexo 2).

5.10 Seguimiento y evaluación

Los procesos de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana se realizan tomando como referencia lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales (CEPLAN, 2021), como recomendación de dicha institución, a pesar de que el mencionado plan no es parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

La DNEF mantiene reportes internos según los lineamientos establecidos, así como reportes externos que responden a los lineamientos generales de la institución que son corroborados por la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo. La disposición es que la información presentada tome en cuenta la diversidad de públicos objetivos que la DNEF interviene según equipo, así como los tipos de periodos en los cuáles se implementan las acciones educativas y que fueron explicadas en secciones anteriores. Por eso, se determina que el sistema de seguimiento y evaluación del PNEF considera el rango de implementación de aproximadamente cuatro años (2021-2024).

Para esto, el presente plan incorpora la decisión de conformar un equipo que se encargue de las tareas de seguimiento y evaluación de manera interna. El equipo está conformado por un/a profesional de los programas estratégicos y determinados equipos que son parte de la DNEF o que, a su vez, sea parte de los equipos de los planes operativos anuales, tal como se muestra a continuación:



Gráfico 27. Equipo de seguimiento y evaluación-DNEF.

Elaboración: DNEF/JNE.

El Equipo de Seguimiento y Evaluación busca que se recoja de manera periódica los resultados de las actividades educativas implementadas por la DNEF y proponer opciones de mejora inmediata. Así, se tiene previsto que los y las profesionales que conformen el equipo tendrán el debido conocimiento y manejo sobre metodologías de acciones educativas, estrategias y herramientas educativas, así como el cumplimiento de indicadores en las fases de implementación de la intervención educativa. La conformación de este equipo supone que los y las profesionales contemplen este trabajo colaborativo entre sus funciones de manera permanente, y que sirva para complementar el trabajo de seguimiento y evaluación realizados en años anteriores.

El Equipo de Seguimiento y Evaluación tiene una persona que se desempeña como *punto focal*, es decir, que es la persona que mantiene el vínculo con los equipos de la DNEF para que se comprenda el procedimiento de reporte, así como los lineamientos generales del PNEF, que incluye los objetivos estratégicos y las acciones educativas correspondientes.

5.10.1 Seguimiento

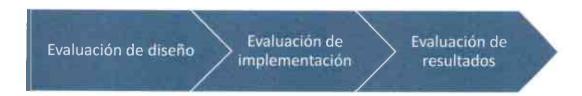
La DNEF es la encargada de la función educativa en el JNE, y tiene reportes externos que se encuentran acorde a los lineamientos institucionales. Sin embargo, de manera interna se establece que se emitan reportes de seguimiento semestrales.

Las labores de seguimiento suponen recoger información de múltiples fuentes. En coordinación con los equipos, se pretende recoger información de reuniones de trabajo, reuniones bilaterales, reportes de campo y a través de solicitudes de información dirigidas a determinados profesionales de la DNEF.

5.10.2 Evaluación

Durante su vigencia, el PNEF será evaluado en lo que concierne sobre su diseño, implementación y resultados, según las consideraciones generales de CEPLAN, y los requerimientos específicos de la DNEF. La evaluación pretende abordar tanto los objetivos del PNEF, como los planes operativos y los resultados anuales y finales.

Gráfico 28. Etapas de evaluación del PNEF.



Fuente: CEPLAN (2018). Elaboración: DNEF/JNE.

5.10.3 Reportes e informes de cumplimiento del PNEF

Los reportes de cumplimiento parcial serán presentados en coordinación con la Dirección Nacional, para que sean entregados de manera anual en un informe que evalúe los logros alcanzados y los desafíos futuros. Estos se realizarán con corte al 31 de diciembre, conteniendo información desde diferentes fuentes⁵. Los informes serán generados en enero de cada año, con el fin de que sirvan de insumo para la mejora de implementación y la evaluación del cumplimiento de resultados. A su vez, al término del rango de tiempo cumplido por el PNEF, se presentará un informe de evaluación integral a cargo del Equipo de Seguimiento y Evaluación.

Adicionalmente, para que los informes y reportes de cumplimiento del PNEF sean realizados con evidencia clara y concisa de las acciones educativas llevadas a cabo, se debe realizar informes por cada actividad educativa realizada, sobre todo cuando estas se realicen de manera puntual o cuando respondan a planes operativos que deberán ser reportados. En tal sentido, se debe cumplir con la línea de responsabilidad establecida en el organigrama de la DNEF (ver Anexo 1).

Dicho esto, los Programas Estratégicos son los ejes de la DNEF e impulsan las actividades educativas centrales, por eso, las actividades educativas implementadas son reportadas a través de ellos por los Equipos de Trabajo, y finalmente, los Programas Estratégicos realizan el reporte final a la Dirección Nacional (ver Gráfico 28).

Etapa 2: Etapa Final:

Programas

de Trabajo

Estratégicos

Nacional

Gráfico 29. Línea de reporte según Organigrama DNEF.

Elaboración: DNEF/JNE

Por encargo de la Dirección Nacional, también se pueden realizar encargos puntuales de acciones educativas hacia alguno de los Equipos de Trabajo, en ese caso, el reporte se realizará directamente, sin necesidad de la intervención de los Programas Estratégicos.

Por último, cada uno de estos reportes de cumplimiento busca estar disponible en el Sistema de Administración Educativa (SAE). Esta plataforma virtual es una herramienta que centraliza los informes, y correspondientes resultados, de las acciones educativas emprendidas por los equipos de la DNEF. El presente PNEF sostiene que las acciones educativas sean evaluadas de manera periódica para determinar opciones de mejora dentro de los plazos correspondientes.

⁵ Los reportes de cumplimiento para el PNEF tendrán como insumo los informes de los equipos, las reuniones de trabajo o evaluación, entrevistas semiestructuradas con las y los coordinadores de los equipos, entre otros elementos que se crean convenientes.

VI. Bibliografía

Alcántara Santuario, A. (2017). Educación cívica y educación ciudadana en México: una perspectiva global y comparada. *Revista Español de Educación Comparada*. N° 29 (enerojunio 2017), pp. 220-239.

Ace Project (2021). Ace Encyclopedia. Disponible en: https://aceproject.org/ace-en/topics/ve/default

Audigier, F. (2000). *Project Education for Democratic Citizenship*. Strasbourg: Council for Cultural Co-operation: Council of Europe.

Ausubel, D. (1964). "Some psychological aspects of the structure of knowledge". En: ELAM, S. (Ed.) Education and the structure of knowledge. Illinois: Rand MacNally.

Ayala, H & A. Fuentes. (2019). Perfil de las candidaturas subnacionales en el Perú. Análisis de la encuesta a candidatos y candidatas en las ERM 2018. Lima: Jurado Nacional de Elecciones: IDEA Internacional: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Bellamy, R. (2008). Citizenship: A very short introduction. New York: Oxford University Press.

Beltrán, AJ & A. Rivas-Gómez (2013). "Intergeneracionalidad y multigeneralidad en el envejecimiento y la vejez". *Tabula Rasa*, Vol. 18, pp.277-294.

Behrend, J. & L. Whitehead (2016). "The struggle for subnational democracy". *Journal of Democracy*, Vol. 27, n.º 2, pp. 155-169.

Bruner, J. (2001). El proceso mental en el aprendizaje. Barcelona: Narcea.

Dahl, R. (1992). The problem of civic competence". *Journal of Democracy*, Vol. 3, n.º 4, pp. 45-59.

Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. París: UNESCO.

Donati, PP. (1999). Familias y generaciones. Desacatos, 2, pp. 27-49

CEPLAN. (2018). Guía de Políticas Nacionales. Lima: CEPLAN.

Encinas, D. (2016). Diagnóstico sobre la ciudadanía en el Perú para el Plan Nacional de Educación 2016-2019. Lima: Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana: Jurado Nacional de Elecciones.

Encinas, J. L. (2017). *Plan nacional de intervención educativa*. Lima: Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana: Jurado Nacional de Elecciones.

Encinas, J. L. (2019). Evaluación del proceso de intervención educativa en el marco del Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana al 2019. Lima: Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana: Jurado Nacional de Elecciones.

Faúndez, A. & M. Weinstein (2012). Ampliando la mirada: la integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos. Santiago de Chile: UNFPA: PNUD: UNICEF: ONU MUJERES.

Finkel, S. (2013). "The impact of adult civic education programmes in developing countries". *UNU-WIDER*, Working Paper n.º 2013/064.

Finkel, S. (2014). The impact of adult civic education programmes in developing democracies. *Public Administration and Development*. Vol. 34, pp. 169-181.

GIZ (2013). Guía metodológica de "Transversalización del enfoque de interculturalidad en programas y proyectos del sector gobernabilidad", a partir de la experiencia del Programa "Buen Gobierno y Reforma del Estado" del Perú. Lima: Cooperación Alemanda al Desarrollo-Agencia de la GIZ en el Perú.

International Institute for Democracy and Electoral Assistance (2020). *Managing elections during the COVID-19 pandemic*. Stockholm: International IDEA.

International Institute for Democracy and Electoral Assistance (2021). The global state of democracy 2021. Building resilience in a pandemic era. Stockholm: International IDEA.

IFES (2020). Guidelines and recommendations for electoral activities during the COVID-19 pandemic. Virginia: International Foundation for Electoral Systems.

Ipsos Perú (2021), Estado de la ciudadanía, Informe de resultados. Lima: Ipsos

Jurado Nacional de Elecciones (2016). Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana 2016-2019. Lima: Dirección Nacional y Formación Cívica Ciudadana.

Jurado Nacional de Elecciones (2017). *Informe de evaluación del PEI 2016-2018. Año 2016*. Lima: Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo: Jurado Nacional de Elecciones.

Jurado Nacional de Elecciones (2018). *Informe de evaluación del PEI 2016-2018. Año 2017*. Lima: Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo: Jurado Nacional de Elecciones.

Jurado Nacional de Elecciones (2019). *Informe de evaluación del PEI 2018-2022,* correspondiente al año 2018. Lima: Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo: Jurado Nacional de Elecciones.

Kennedy, Kerry J. (2016). Civic and Citizenship Education in Volatile Times. Preparing Students for Citizenship in the 21st Century. Singapur: Springer.

Lüscher, K., Klimczuk, A., Hoff, A., Lamura, G., Renzi, M., de Salles Oliveira, P.& E. Veress. (2015). "Generaciones, relaciones intergeneracionales, política generacional.Un compendio multilingüe". *Red para el estudio de la intergeneracional Issues-Universität Konstanz, pp.82*

Mayordomo, A. (2008). "El sentido político de la educación cívica: libertad, participación y ciudadanía". Revista Iberoamericana de Educación. Vol. 47, N° 1, pp. 211-236.

MIMP (2014). La transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

MIMP (2017). Conceptos fundamentales sobre el enfoque de género para abordar políticas públicas. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Cooperación Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

MIMP (2019). Política Nacional de Igualdad de Género. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables:

MINCUL (2016). Presentación sobre el enfoque intercultural en la gestión pública. Lima: Ministerio de Cultura.

MINEDU (2013). Hacia una educación intercultural bilingüe de calidad: Propuesta pedagógica. Lima: Ministerio de Educación.

MINJUS (2014). *Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2016*, Lima: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

MINJUS (2021). Il Encuesta Nacional de Derechos Humanos, Lima: Ipsos Perú.

OACHD (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Nueva York: Ginebra: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Piaget, J. (1954). The Construction of Reality in The Child. London: Routledge.

Poblete, E. & E. López (2019). "La conducta sustentable un enfoque intergeneracional". *Revista Digital Universitaria*, Vol. 20, n.º 13.

Sánchez-Teruel, D. y A. Robles (2011). *Metodologías participativas de enseñanza-aprendizaje en el espacio europeo de educación superior*. I Congreso Internacional de innovación docente. Universidad Politécnica de Cartagena.

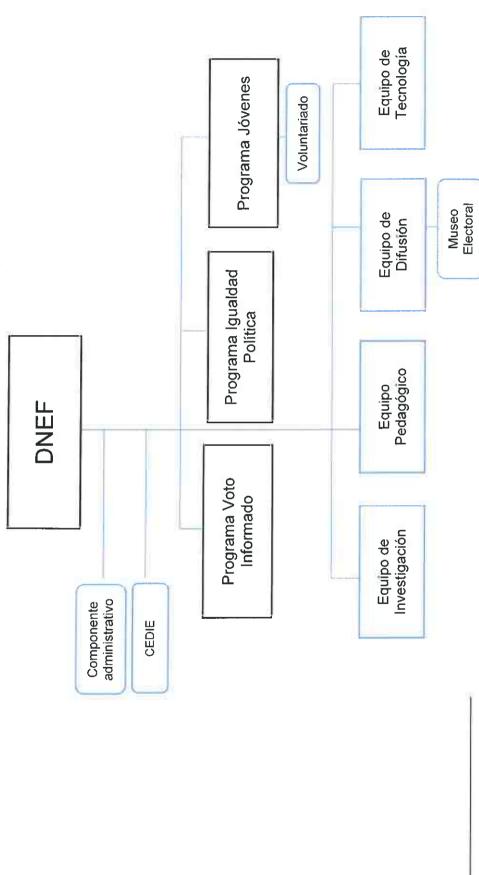
Vega-Bazán, K. (2020). Presentación sobre participación, evaluación y materiales de la intervención educativa. Lima: Dirección Nacional y Formación Cívica Ciudadana: Jurado Nacional de Elecciones.

Vygotsky, L.S. (1932). *Mind in society: The development of higher psychological processes*. Cambridge: Harvard University Press.

USAID (2002). Approaches to civic education: lessons learned. USAID, pp. 1-35.

VII. Anexos

Anexo 1. Organigrama Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF)⁶.



⁶ Durante el periodo electoral se activa el Equipo de Monitores que contará con un (a) responsable y dicho equipo se encargara de realizar las tareas de seguimiento y monitoreo de las acciones educativas descentralizadas que son planificadas por los Programas Estratégicos y que, a su vez, estas son realizadas por los Coordinadores de Acciones Educativas (CAE).

Anexo 2. Matriz de objetivos, lineamientos, indicadores y acciones educativas de la DNEF para el PNEF (2021-2024).

Objetivo Estratégico	Objetivos prioritarios	Lineamientos	Equipos	Indicadores	ME	METAS POR AÑO	OR AÑ	
(PEI 2022-2026)			responsables		20217	2022	2023	2024
	OP1 Brindar asistancia	L.11. Capacitar en herramientas técnicas cívico-electorales	Programas estratégicos	% de participantes satisfechas(os) con las actividades de asistencia técnica	%0	%62	81%	81%
Promover la	técnica para el fortalecimiento del sistema político.	participación política de los públicos objetivos	Programas estratégicos	Número de talleres de asistencia técnica dirigidas a los públicos objetivos	0	-	-	~
cultura	democrático	L.1.2. Promover la	Programas	Numero de organizaciones				
democrática y la		inclusivos por parte de	estrategicos	sociales o politicas que reciben asistencia técnica	0	5	Ŋ	Ŋ
conocimiento en		los públicos objetivos		para la adopción de enfoques				
				Inclusivos				
materia civica y			Programas	% de participantes				
electoral en favor de la ciudadanía y		L.2.1. Fortalecer conocimientos y	estratégicos	satisfechas(os) con las actividades de formación	%0	%98	%88	%88
las organizaciones	OP2 Contribuir a la	capacidades cívico-	Programas	Número de cursos de				
políticas y sociales	formación de ciudadanía	ciudadanas	estratégicos	formación dirigidas públicos objetivos seleccionados	0	2	ო	က
	de los procesos políticos	L 2.2. Promover el	Programas	% de organizaciones que				
	del país	ejercicio efectivo de la	estratégicos	participan en mesas o grupos				
		participación política por parte de los núblicos		de trabajo para el análisis y	0	ന	ო	4
		objetivos		participación política de los				
				públicos objetivos de la DNEF				

⁷ El PNEF comprende el periodo 2021-2024. Sin embargo, durante el año 2021, los equipos de la DNEF se centrarán en el diseño y la preparación de la intervención educativa para los siguientes años, es por lo que no se incluyen metas específicas para dicho año. De tal manera, la implementación del presente plan se llevará a cabo a partir del año 2022.

81%		82%	ю
81%	-	82%	7
%08	-	%08	2
%0	0	%0	0
% de participantes satisfechas(os) con las actividades de sensibilización	Número de cursos de formación virtuales implementados	% de participantes que validan satisfactoriamente las actividades de los planes de intervención educativa	Número de publicaciones académicas y documentos de trabajo/reportes elaborados
Programas Estratégicos - Equipo de Difusión	Programas Estratégicos - Equipo de Tecnología	Programas Estratégicos - Equipos de Trabajo	Programas Estratégicos - Equipo de Investigación
L.3.1. Promover acciones públicas de información y sensibilización	L.3.2. Fortalecer los recursos de información existentes de la DNEF	L.4.1. Generar planes de intervención educativa para el desarrollo de capacidades/habilidades dirigido a los públicos objetivos	L.4.2. Producir publicaciones académicas y documentos de trabajo/reportes sobre temáticas electorales, participación política y democracia
OP3. Desarrollar espacios de deliberación y	sensibilización que aporte al debate y acción pública	OP4. Brindar información político- electoral para la	generación de conocimiento y capacidades/habilidades cívico-electorales